

UNIDAD MUNICIPAL DE MOVILIDAD DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI

INFORME TÉCNICO UMM-SJY-IT-0004

1. TEMA

INFORME TÉCNICO PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI.

2. ANTECEDENTES

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, numeral 6, señala que es competencia de los gobiernos municipales planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público dentro de su territorio cantonal.

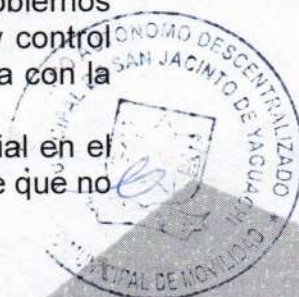
Que, el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales donde el literal f) señala: Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 30.4, determina las Atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, metropolitanos y municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, tendrán las atribuciones de conformidad con la Constitución, la Ley y las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre, dentro de su jurisdicción, con observación de lo dispuesto en la presente Ley, su Reglamento y las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar.

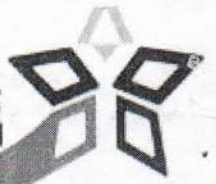
Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos y municipales en el ámbito de sus competencias y dependiendo del modelo de gestión asumido, tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar las redes viales, estatales, urbanas y rurales de tránsito y transporte dentro de su circunscripción territorial y jurisdicción.

Cuando dos o más ámbitos de operación del transporte terrestre y tránsito establecidos jerárquicamente por esta Ley: Internacional, Interprovincial, Intraprovincial e Intracantonal utilicen simultáneamente redes viales emplazadas fuera de las áreas definidas como urbanas por los Gobiernos Autónomos Regionales, Metropolitanos o Municipales, la regulación y control del transporte terrestre y tránsito serán ejercidas por la entidad pública con la competencia en el transporte terrestre y tránsito de mayor jerarquía.

La regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el sistema de red vial estatal, definidas por el Ministerio del ramo, siempre que no



Yaguachi Somos Todos!



atraviesen por las zonas urbanas o rurales de la circunscripción territorial y jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, será de competencia de la Policía Nacional del Ecuador o de la Comisión de Tránsito del Ecuador, según sea el caso.

Para el cumplimiento de las finalidades del control de tránsito dentro de las jurisdicciones de los distintos entes de control, se podrán suscribir convenios interinstitucionales de cooperación ya sea para ejercer el control compartido o para la delegación integral del mismo.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 30-3, señala que Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos o Municipales son responsables de la planificación operativa del control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, planificación que estará enmarcada en las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y deberán informar sobre las regulaciones locales que se legislen.

Que, el artículo 30.3A de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Acciones señala las acciones previas al control por medios tecnológicos, donde las entidades competentes de conformidad con la Constitución y la Ley, podrán realizar los controles de tránsito dentro de su jurisdicción, a través de medios tecnológicos y debidamente homologados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

La finalidad del control por medios tecnológicos será preventiva, para el efecto, previo a que estos detecten, registren y sancionen contravenciones de tránsito, se deberán observar los siguientes requisitos mínimos:

- a) No se podrán instalar ni poner en marcha ningún tipo de medio tecnológico de detección, registro y sanción automática de infracciones sin que previamente cuente con un informe de factibilidad de la entidad competente.
- b) Los referidos medios de control deberán estar calibrados, operativos y funcionales de acuerdo a la tecnología implementada, sin que puedan ser ubicados en curvas, pendientes y otros definidos en la normativa emitida por la entidad competente en materia de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial dentro de su jurisdicción y en el ámbito de sus competencias. Los funcionarios que impidan su correcto funcionamiento serán solidariamente responsables por las afectaciones que sus acciones u omisiones generen.
- c) Previo a entrar en funcionamiento, se realizarán procesos de socialización con la ciudadanía de forma obligatoria por un período no menor a veinte días, a través de los medios y mecanismos que defina la autoridad competente de tránsito en su jurisdicción.
- d) Todo espacio o zona de control mediante los señalados medios tecnológicos, deberá contar con señalización vertical y horizontal en el punto de control y antes del mismo como medida de prevención.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 30.5, detalla las Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales Metropolitanos y Municipales:



Yaguachi Somos Todos!



- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los convenios internacionales de la materia, esta Ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa del Ministerio rector del Transporte y la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, así como la que expidan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las resoluciones de su Concejo Metropolitano o Municipal.
- b) Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales.
- c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del sector.
- d) Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales del cantón.
- e) Decidir sobre las vías internas de su ciudad y sus accesos, de conformidad con las políticas del ministerio sectorial.
- f) Construir terminales terrestres, centros de transferencia de transporte público intercantonal, centros de transferencia de mercadería, alimentos y trazado de vías rápidas, de transporte masivo o colectivo.
- g) Declarar de utilidad pública, con fines de expropiación, los bienes indispensables destinados a la construcción de la infraestructura del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en el ámbito cantonal.
- h) Regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, en sus diferentes modalidades de servicio en su jurisdicción, según los análisis técnicos de los costos reales de operación. El Ministerio del sector establecerá el marco referencial correspondiente.
- i) Aprobar las normas de regulación y control de transporte terrestre y tránsito y seguridad vial dentro de la zona urbana y rural de su jurisdicción ubicada dentro de la red vial estatal.
- j) Autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular, a fin de controlar el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido, con origen en medios de transporte terrestre.
- k) Supervisar la gestión operativa y técnica y sancionar a las operadoras de transporte terrestre y las entidades prestadoras de servicios de transporte que tengan el permiso de operación dentro de sus circunscripciones territoriales.
- l) Promover, ejecutar y mantener campañas masivas, programas y proyectos de educación de manera continua en temas relacionados con la convivencia vial, tránsito y seguridad vial dentro del cantón.
- m) Regular y suscribir los títulos habilitantes de servicios de transporte terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales.
- n) Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales o internacionales, que no



Yaguachi Somos Todos!



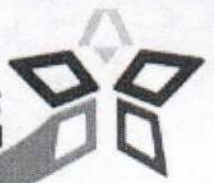
supongan erogación no contemplada en la proforma presupuestaria aprobada.

- o) Regular los títulos habilitantes que regirán luego de una fusión y/o escisión, según el caso, de las empresas operadoras de transporte terrestre y prestador de servicios de transporte en el ámbito intracantonal.
- p) Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre a las operadoras de transporte debidamente constituidas a nivel intracantonal.
- q) Implementar auditorías de seguridad vial sobre obras y actuaciones viales fiscalizando el cumplimiento de los estudios dentro de su jurisdicción, de acuerdo con la normativa legal vigente y aquella dictada por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- r) Autorizar, en el ámbito de sus atribuciones, pruebas y competencias deportivas que se realicen utilizando, en todo el recorrido o parte del mismo, las vías públicas de su jurisdicción en coordinación con el organismo deportivo correspondiente y la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- s) Aprobar los informes de factibilidad para la creación de nuevos títulos habilitantes en el ámbito de su competencia.
- t) Aprobar los informes previos emitidos por el departamento técnico para la constitución jurídica de toda compañía o cooperativa en el ámbito de su competencia, según los parámetros que se establezcan en las ordenanzas respectivas.
- u) Establecer políticas públicas territoriales y normativa en favor de la seguridad vial y el medio ambiente, justificados en criterios técnicos y de seguridad, en cumplimiento de los requisitos mínimos legales.
- v) Expedir las ordenanzas necesarias que permitan planificar, regular, gestionar y controlar la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, de acuerdo con su modelo de gestión previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- w) Promover, el marco de sus programas de educación, cultura y ciudadanía ambiental, o los que hagan sus veces, acciones de comunicación y sensibilización ambiental sobre la movilidad activa como medios de transporte sostenibles eficientes y que contribuyen a la preservación del ambiente.
- x) Las demás contempladas en la Ley, ordenanzas y reglamentos.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 198, detalla los derechos de los peatones:

- a) Contar con las garantías necesarias para una movilidad segura.
- b) Disponer de vías públicas libres de obstáculos y no invadidas.
- c) Contar con infraestructura y señalización vial adecuadas que brinden seguridad a los peatones en especial para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.
- d) Contar con infraestructura urbana para descanso.
- e) Tener preferencia en el cruce de vía en todas las intersecciones inclusive en aquellas reguladas por semáforos cuando la luz verde de cruce





peatonal esté encendida: todo el tiempo en los cruces cebra, con mayor énfasis en las zonas escolares; y, en las esquinas de las intersecciones no reguladas por semáforos procurando su propia seguridad y la de los demás.

- f) Tener libre circulación sobre las aceras y en las zonas peatonales exclusivas.
- g) Ser atendidos por las autoridades pertinentes en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en sus denuncias sobre el incumplimiento de lo establecido en la presente Ley, así como a ser informados sobre las acciones adoptadas para su resolución.
- h) Recibir orientación adecuada de los agentes de tránsito sobre señalización vial, ubicación de calles y nominativas que regulen el desplazamiento de personas y recibir de estos y de los demás ciudadanos la asistencia oportuna cuando sea necesario.
- i) Las demás señaladas en los reglamentos e instructivos.

Que, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el artículo 200, señala los derechos y preferencias de las personas con discapacidad, movilidad reducida y grupos vulnerables:

- a) En las intersecciones, pasos peatonales, cruces cebra y donde no existan semáforos, gozarán de derecho de paso sobre las personas y los vehículos. Es obligación de todo usuario vial, incluyendo a los conductores ceder el paso y mantenerse detenidos hasta que concluyan el cruce.
- b) Las demás señaladas en los reglamentos e instructivos.

Que, El régimen de competencias vigente en el país, contempla que sean los Gobiernos Autónomos Descentralizados los que asuman las competencias en transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, lo cual se oficializó con la Resolución No.006-CNC-2012 del Consejo Nacional de Competencias, firmada el 26 de abril de 2012 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 712 del 29 de mayo de 2012, y la Resolución No.003-CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias; las mismas que disponen la transferencia de competencias para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial por parte de los GADS metropolitanos y municipales.

Que, el 19 de marzo del 2015, se expide la Ordenanza de Creación de la Unidad Municipal de Movilidad del cantón San Jacinto de Yaguachi, cuyo objeto radica en ser la dependencia técnica responsable de planificar, organizar y regular el transporte terrestre, tránsito y la seguridad vial en la jurisdicción cantonal.

3. OBJETIVO

Definir una posible estrategia de intervención en las vías de la red estatal que atraviesan por el cantón San Jacinto de Yaguachi, para de esta manera incrementar la eficacia, eficiencia y cobertura del Control Operativo de Tránsito con el fin de minimizar los riesgos de accidentes de tránsito en el espacio público y mejorando los niveles de seguridad y convivencia ciudadana.



Yaguachi Somos Todos!



4. ANÁLISIS

San Jacinto de Yaguachi es un cantón perteneciente a la provincia del Guayas, su territorio esta conformado por la parroquias: Virgen de Fátima, Yaguachi Viejo (Cone), Pedro J. Montero y la cabecera cantonal Yaguachi Nuevo.

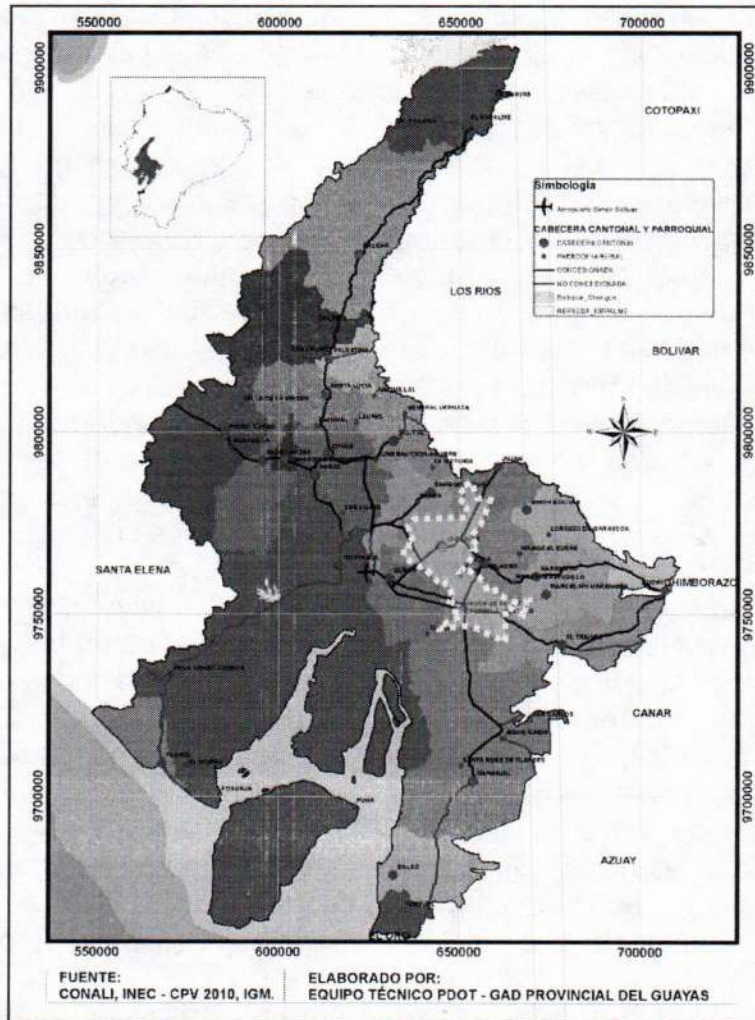
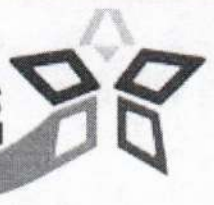


Gráfico 1: Cantones de la Provincia del Guayas.

El cantón se caracteriza por la producción agrícola, principalmente arroz, maíz, tomate, pimiento, cacao, frutas tropicales, caña de azúcar y por la presencia de granjas avícolas y ganaderas. El cantón está situado al centro este de la provincia del Guayas, sus límites territoriales son:

- 1) Al norte con los cantones Samborondón y Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan).
- 2) Al sur con el cantón Naranjal.
- 3) Al este con los cantones Milagro, Marcelino Maridueña, El Triunfo.
- 4) Al oeste con los cantones Durán y Samborondón.





4.1. Red Vial Estatal – Vías Arteriales y Colectoras del Cantón San Jacinto de Yaguachi

El cantón San Jacinto de Yaguachi se encuentra atravesado por corredores arteriales y vías colectoras que son parte de la malla estratégica vial del Ecuador:

- 1) Troncal de la Costa “E-25”.
- 2) Transversal Austral “E-40”.
- 3) Vía Colectora Durán-T de Milagro “E-49”.
- 4) Vía Colectora Durán-km 27 “E-49A”.

Hay que considerar también a la **Vía hacia el Puente Alternativo Norte “P.A.N”**, que va desde el Redondel de los Banquitos hasta el Río Babahoyo.

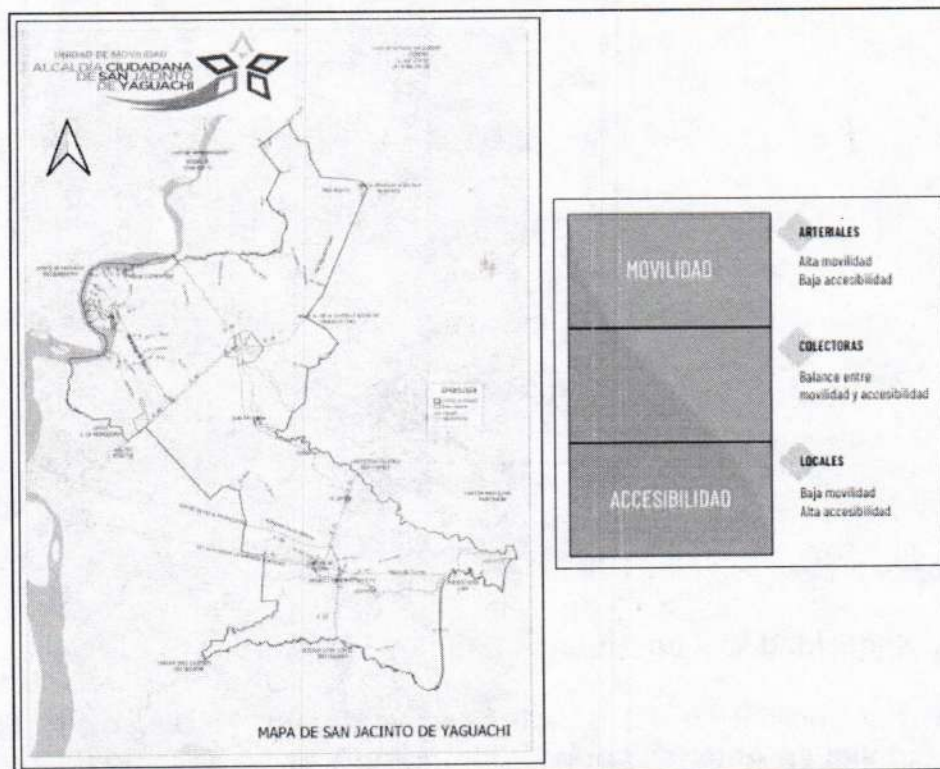


Gráfico 2: Vías Estatales que atraviesan al cantón San Jacinto de Yaguachi (PDYOT - SJY) - Características de las vías de acuerdo a la movilidad y accesibilidad (AASHTO 2011).

4.2. Datos de Siniestralidad

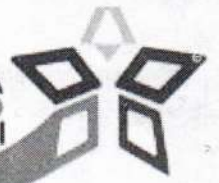
4.2.1. Cifras de Siniestralidad de Tránsito a Nivel Mundial

De acuerdo al **Global Status Report On Road Safety (2018)**, de la **Organización de las Naciones Unidas**, los muertos en las vías en el mundo ascienden a 1.35 millones de personas anualmente, siendo esta la octava causa de muerte, afectando a más personas que la tuberculosis, el VIH-SIDA la malaria y muchas otras enfermedades comunes cada año.

Los siniestros de tránsito son la principal causa de muerte de niños y jóvenes de 5 a 29 años en todas las regiones del mundo, cerca de 50 millones de



Yaguachi Somos Todos!



personas sufren lesiones graves al año por siniestros de tránsito, siendo una de las principales causas de discapacidad, en especial en jóvenes.

9 de cada 10 víctimas mortales de las vías del mundo se producen en países de ingresos bajos y medios.

Esto hace de la inseguridad vial un grave problema de salud pública, de desarrollo económico y factor de empobrecimiento.

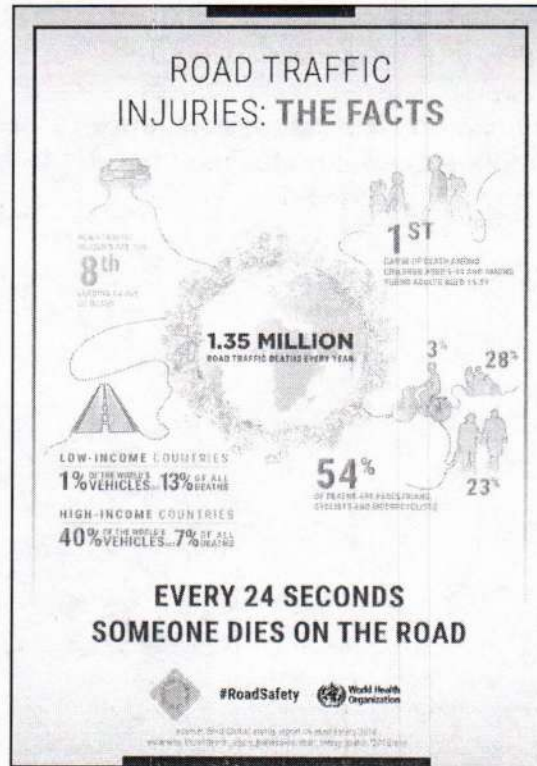


Gráfico 3: Global Status Report On Road Safety (2018) - World Health Organization.

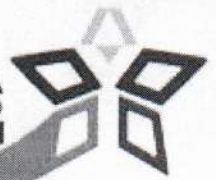
4.2.2. Seguridad Vial en América Latina y El Caribe

En base a la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “Seguridad vial en América Latina y el Caribe: tras un decenio de acción y perspectivas para una movilidad más segura (2023)”, uno de los principales desafíos que afecta el desarrollo económico y bienestar de la región es la inseguridad en las vías. Alrededor de 110.000 personas mueren y más de 5 millones de personas resultan heridas en América Latina y el Caribe (ALC) a causa de siniestros viales. Estas son la primera causa de muerte de niños de entre 5 y 14 años y la segunda de los adultos jóvenes. Si bien los países de la región han invertido en los últimos años en infraestructura y servicios de transporte para dar acceso a servicios esenciales e incrementar la productividad de la población rural y urbana, no debe dejarse de lado que los sistemas de transporte deben proteger la vida y brindar condiciones seguras para todos los usuarios.

Anualmente, los siniestros viales cuestan entre el 3% y 5% equivalente del PIB



Yaguachi Somos Todos!



de ALC. Esto es aún más preocupante si tenemos en cuenta que las personas afectadas son en su mayoría las que se encuentran en su edad más productiva, entre los 15 y los 49 años, lo que impacta en la pérdida de la capacidad productiva de nuestros países. Los siniestros viales también tienen un impacto desproporcionado en las personas más pobres, ya que estas suelen tener menos recursos para protegerse y recuperarse de las lesiones y daños económicos. Además, estas personas pueden tener menos acceso a la justicia, a servicios de salud de alta calidad y a la compensación adecuada después del siniestro. Esto puede agravar aún más su situación económica y social, dificultando su recuperación y perpetuando su vulnerabilidad en el futuro.

En términos de género, los siniestros de tránsito afectan a las mujeres de manera diferente que a los hombres: si bien el 80% del total de víctimas de siniestros de tránsito son hombres, las mujeres de las familias de las víctimas generalmente son quienes asumen las nuevas actividades de cuidado y generación de ingresos, lo que motiva una doble carga de trabajo y mayor presión mental, exacerbando las desigualdades de oportunidades e ingresos.

4.2.3. Seguridad Vial en el Ecuador

El panorama de seguridad vial en Ecuador es más crítico con respecto a América en general. Para el año 2020, el 31% de los fallecidos usaba como vehículo la motocicleta, el 15% automóvil, el 9% camionetas, el 9% camiones y el 5% buses (ANT, 2021).

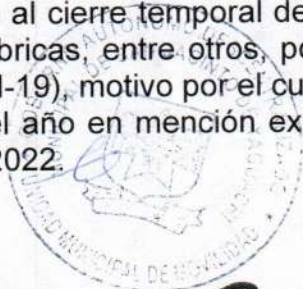
En el año 2020 se registraron en el Ecuador un total de 16.972 siniestros, resultando en un total de 14.690 víctimas entre lesionados graves (13.099) y fallecidos en sitio (1.591) según la información publicada por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) en su portal web.

Es importante resaltar que durante 2011, inicio de la Década de la Acción, en Ecuador hubo 2.049 muertos en las vías frente a 2.180 en 2019, siendo un incremento del 6%, lejos de la reducción del 50% propuesta en la Decada de Acción.

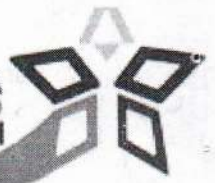
4.2.4. Siniestros de Tránsito en el Ecuador

En relación a los datos de siniestralidad del Ecuador, en los años 2021 y 2022 se observa un incremento en el número de siniestros de tránsito con respecto al año 2020.

Cabe mencionar que a partir del 16 de marzo del 2020 el Gobierno Central declaró el estado de excepción a nivel nacional, limitando la libre movilidad, así como también obligando al cierre temporal de centros educativos, centros de recreación, comercio, fábricas, entre otros, por la pandemia generada por el virus SARs-COV2 (Covid-19), motivo por el cual se evidencia en la gráfica que durante el transcurso del año en mención existe una marcada diferencia, en base a los años 2021 y 2022.



Yaguachi Somos Todos!



Además se puede constatar que el año 2023 presenta la menor cantidad de siniestros de tránsito debido a que corresponde al año actual en curso.

SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL ECUADOR CLASIFICADOS POR AÑOS				
TRIMESTRE	2020	2021	2022	2023 Enero-Abril
I	4924	5031	5138	4991
II	2561	4697	5454	Abril - 1556
III	4003	5665	5618	-
IV	5484	5959	5529	-
TOTAL	16972	21352	21739	6547

Tabla 1: Siniestros de Tránsito en el Ecuador clasificados por trimestres – años 2020 al 2023.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

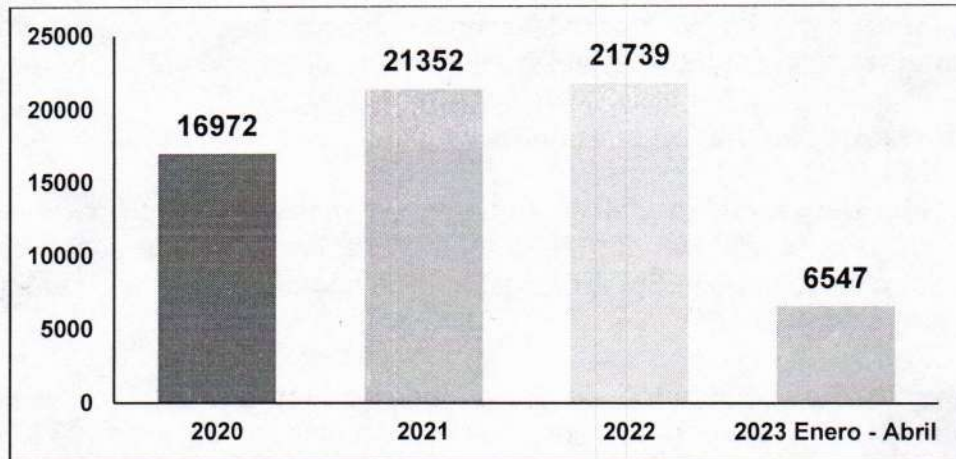


Gráfico 4: Siniestros de Tránsito en el Ecuador clasificados por años 2020 – Abril 2023.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.2.4.1. Principales Causas de Siniestros de Tránsito en el Ecuador

De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en los años 2021 y 2022 el **Exceso de Velocidad** es la tercera causa con mayor incidencia de accidentabilidad.

SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL ECUADOR CLASIFICADOS POR CAUSA			
CAUSA		2021	2022
1	Impericia e imprudencia del conductor	9281	8364
2	No respeta las señales de tránsito	4476	4711
3	Exceso de velocidad	3049	3538
4	Embriaguez o droga	1702	1764
5	Imprudencia del peatón	974	1233
6	Otras causas	272	457
7	Mal rebasamiento/ invadir carril	873	1058
8	Factores climáticos	341	274
9	Daños mecánicos	238	209





10	Mal estado de la vía	146	131
TOTAL		21352	21739

Tabla 2: Siniestros de Tránsito en el Ecuador clasificados por Causa – años 2020 al 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.2.4.2. Tasa de Mortalidad por Siniestros de Tránsito en el Ecuador

La Tasa de mortalidad por siniestros de tránsito por cada 100000 habitantes in situ, se encuentra relacionada directamente con la meta del **Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025**, donde se establece *“Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes”*.

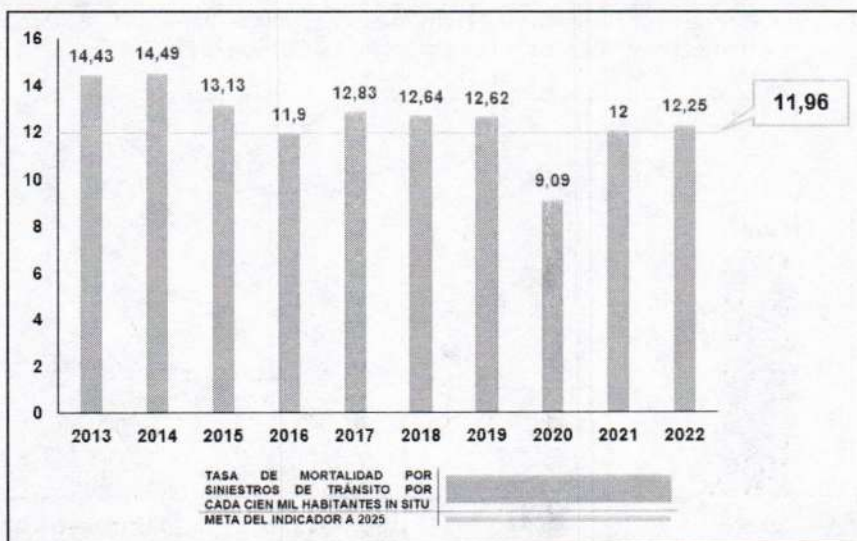


Gráfico 5: Tasa de mortalidad histórica por siniestros de tránsito por cada 100000 habitantes, in situ en el Ecuador.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

De acuerdo a los datos del gráfico histórico 2013-2022, la tasa de mortalidad por cada 100.000 habitantes llegó a 12,25 lo cual representa un incremento de 0,25 puntos porcentuales con respecto al año 2021.

4.2.4.3. Fallecidos y Lesionados por Siniestros de Tránsito en el Ecuador

FALLECIDOS Y LESIONADOS POR SINIESTROS DE TRÁNSITO EN EL ECUADOR			
Nº	AÑO	FALLECIDOS	LESIONADOS
1	2020	1591	13099
2	2021	2131	17532
3	2022	2202	19006
4	2023 (Enero - Abril)	736	5891
TOTAL		6660	55528

Tabla 3: Fallecidos y Lesionados por Siniestros de Tránsito en el Ecuador – años 2020 al 2023.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

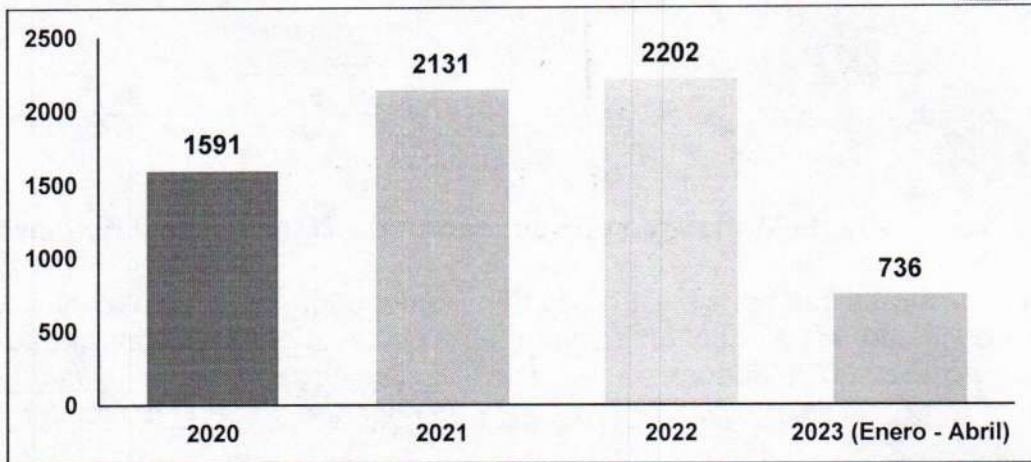
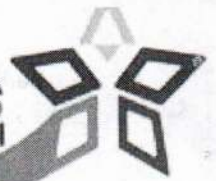


Gráfico 6: Fallecidos por Siniestros de Tránsito en el Ecuador– años 2020 al 2023.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

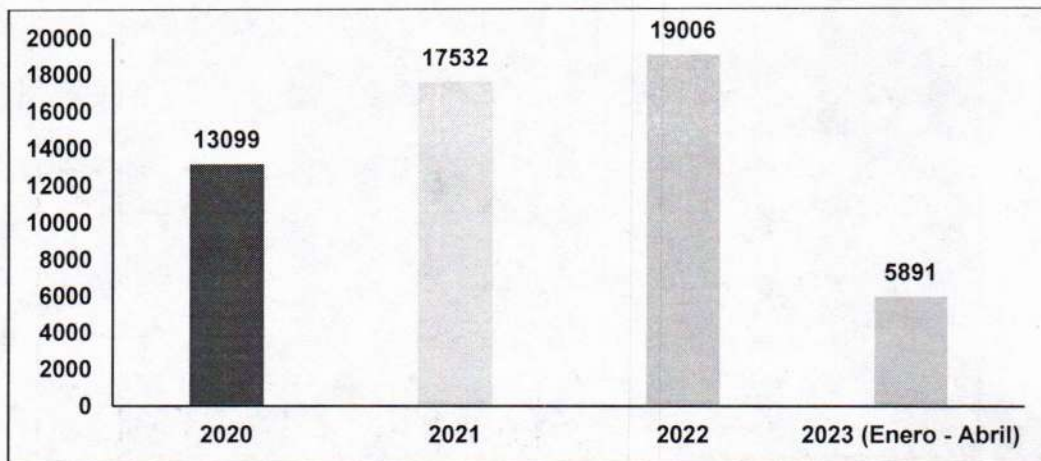


Gráfico 7: Lesionados por Siniestros de Tránsito en el Ecuador– años 2020 al 2023.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

4.2.4.4. Vehículos Involucrados en Siniestros de Tránsito en el Ecuador – Año 2022

El 74,23 % de siniestros de tránsito ocurridos en el Ecuador, durante el año 2022, involucraron a vehículos livianos y motocicletas.

TIPO DE VEHÍCULOS		CANTIDAD	PORCENTAJE
1	BICICLETAS	307	0,88 %
2	MOTOCICLETAS	7964	22,74 %
3	VEHÍCULOS LIVIANOS	18038	51,49 %
4	VEHÍCULOS PESADOS	3703	10,57 %
5	OTROS VEHÍCULOS	5017	14,32 %
TOTAL		35029	100 %

Tabla 4: Vehículos Involucrados en Siniestros de Tránsito en el Ecuador – 2022
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).



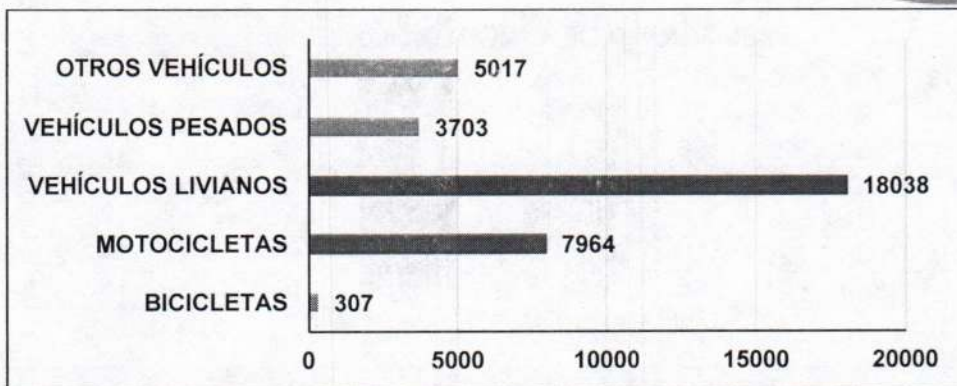


Gráfico 8: Vehículos Involucrados en Siniestros de Tránsito en el Ecuador – 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

5. ESTUDIO DE TRÁFICO

Está constituido por aforos vehiculares volumétricos, los mismos que fueron realizados en 20 puntos localizados en los tramos de las vías estatales que atraviesan el cantón.

Los aforos realizados se ejecutaron mediante **Contadores de Tráfico por Velocidad**, ubicados durante 24 horas en los puntos que se describen a continuación:

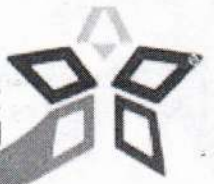
5.1. PUNTO 1



Gráfico 9: Punto 1.

- **COORDENADAS:** Latitud -2,23747°; Longitud -79,69599°.
- **UBICACIÓN:** E49A Ingreso a Taura KM 26.
- **ZONA:** Rural – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **AFORO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3782.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 493.





Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN (Km/h)								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	205	225	186	68	36	2	0	0	722
Moto	20	17	68	47	27	0	0	0	179
Trailer	75	59	47	11	3	0	0	0	195
Vehículo	230	320	463	674	626	249	109	15	2689
TOTAL	530	621	764	800	692	251	109	15	3782

Tabla 5: Conteos Volumétricos Punto 1.

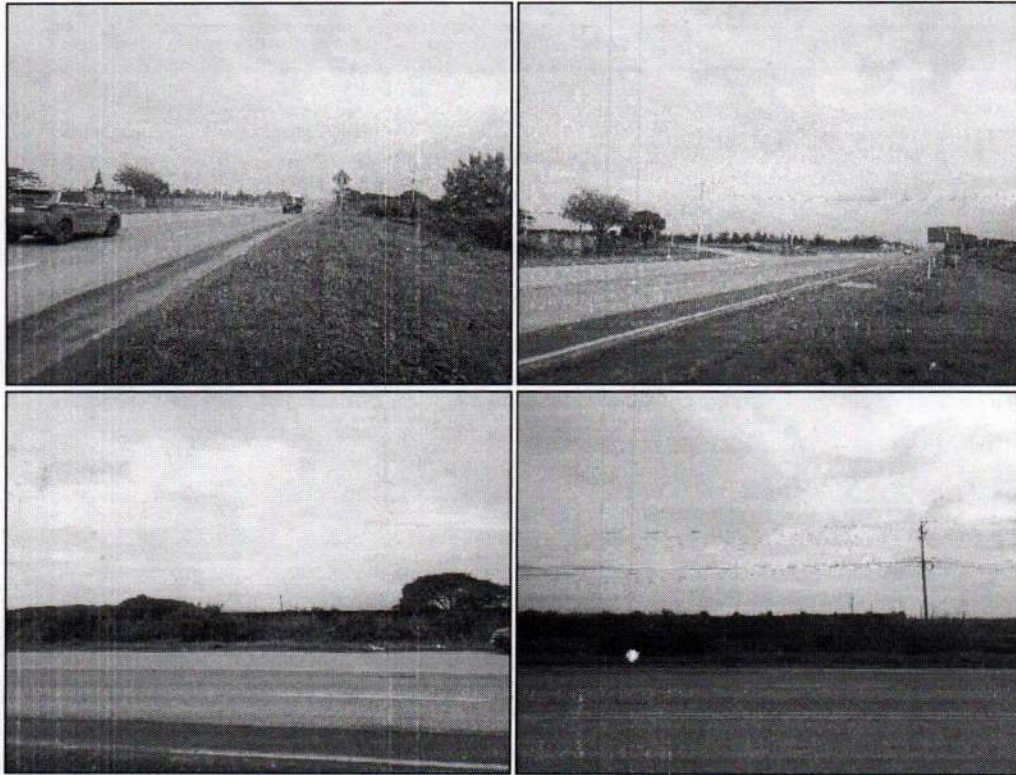


Gráfico 10: Vías del Punto 1.

5.2. PUNTO 2



Gráfico 11: Punto 2.

- COORDENADAS: Latitud -2, 241928°; Longitud -79, 677355°

Yaguachi Somos Todos!





- **UBICACIÓN:** E49A Cercano Ingreso Base Taura KM 29.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90Km.
- **CONTEO:** Inicio:09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3453.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 461.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	203	215	180	70	41	2	0	0	711
Moto	27	19	58	49	22	0	0	0	175
Trailer	65	62	49	12	1	0	0	0	189
Vehículo	260	220	369	574	620	215	110	10	2378
TOTAL	555	516	656	705	684	217	110	10	3453

Tabla 6: conteos Volumétricos Punto 2.

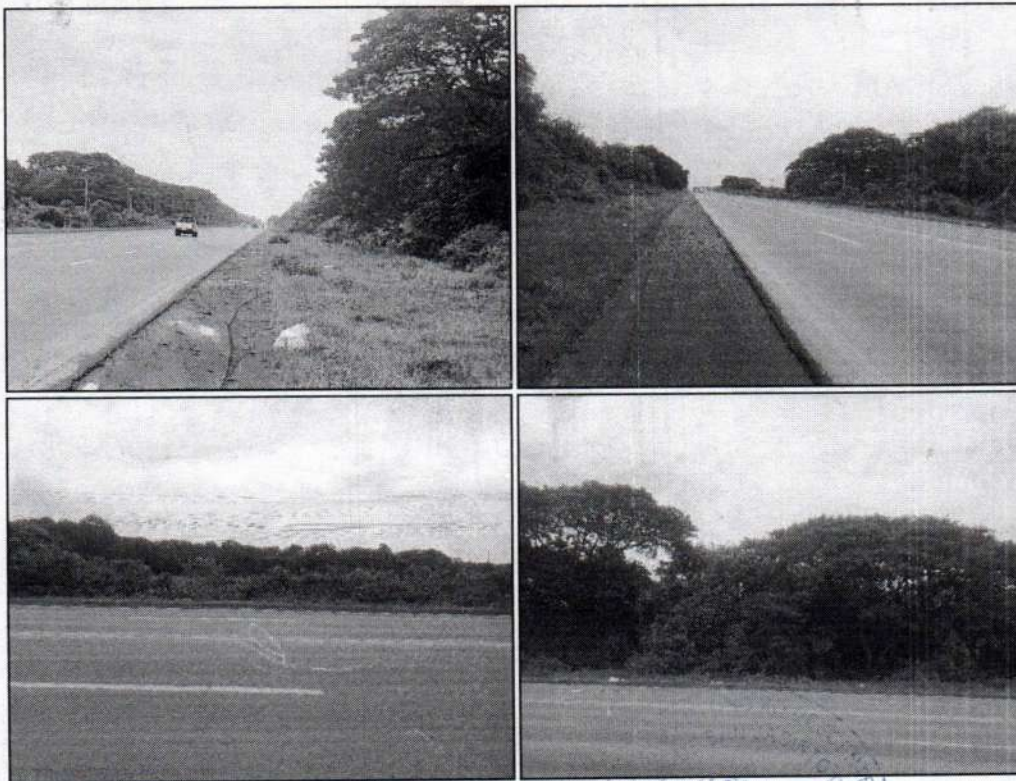
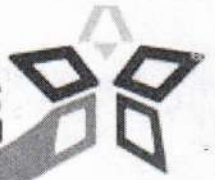


Gráfico 12: Vías del Punto 2.





5.3. PUNTO 3

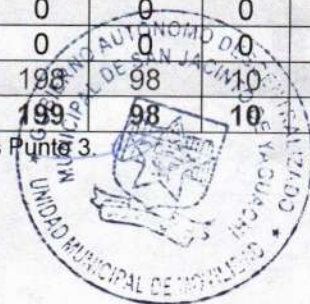


Gráfico 13: Punto 3.

- **COORDENADAS:** Latitud -79, 63895°; Longitud -79, 63895°.
- **UBICACIÓN:** E25 Río Culebra - Vía a Naranjal – Troncal de la Costa km 32.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MÁXIMA:** 100 Km.
- **CONTEO:** Inicio:09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 2929.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 410.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	155	115	120	50	41	1	0	0	482
Moto	37	19	28	39	12	0	0	0	135
Trailer	52	51	48	11	1	0	0	0	163
Vehículo	260	220	269	574	520	198	98	10	2149
TOTAL	504	405	465	674	574	199	98	10	2929

Tabla 7: Conteos Volumétricos Punto 3.



ESPACIO EN BLANCO



5.4. PUNTO 4

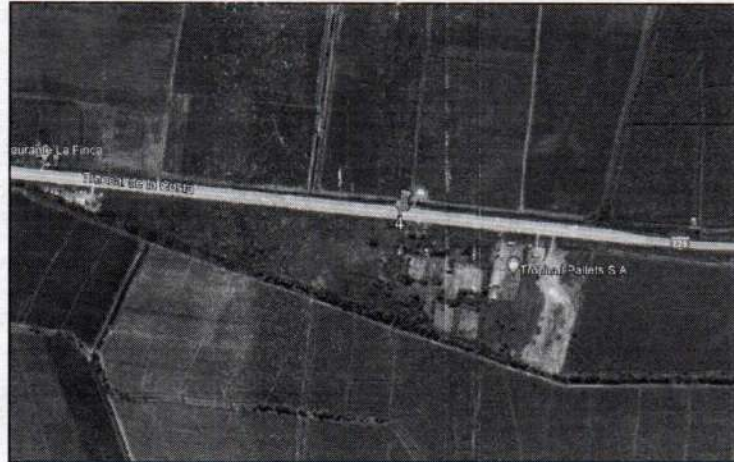
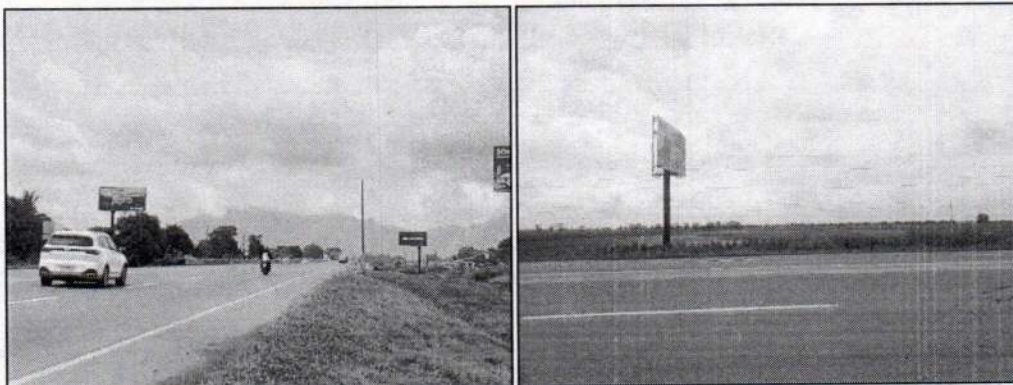


Gráfico 14: Punto 4.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 279874° Longitud -79, 639106°.
- **UBICACIÓN:** E25 km Vía a Naranjal – Troncal de la Costa km 30.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 100 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3106.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 545.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	178	120	129	60	57	2	0	0	546
Moto	47	54	38	49	18	0	0	0	206
Trailer	59	57	33	15	2	0	0	0	166
Vehículo	259	236	229	524	531	297	102	10	2188
TOTAL	543	467	429	648	608	299	102	10	3106

Tabla 8: Conteos Volumétricos Punto 4.



Yaguachi Somos Todos!

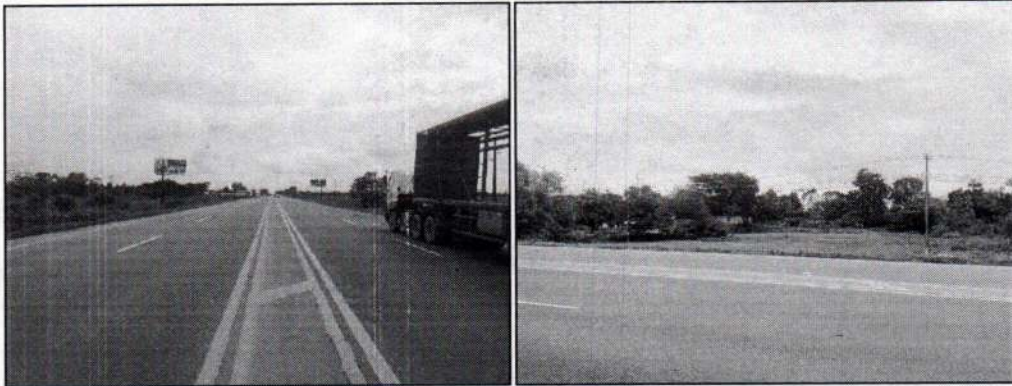
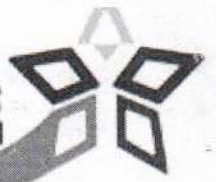


Gráfico 15: Vías de Punto 4.

5.5. PUNTO 5

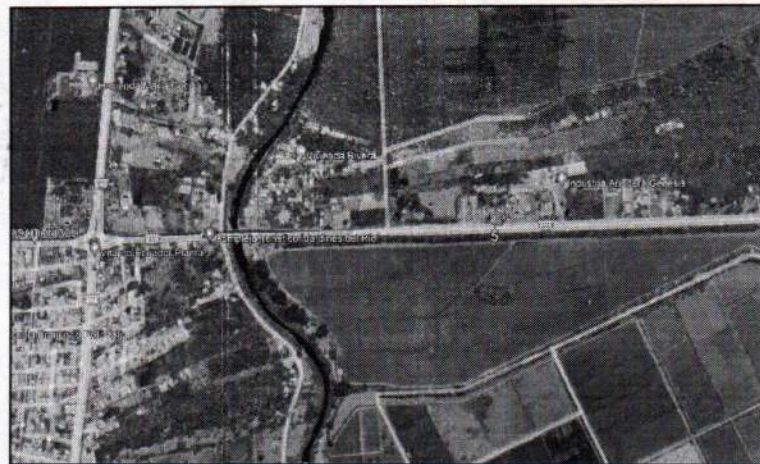


Gráfico 16: Punto 5.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 261911°; Longitud -79, 637021°.
- **UBICACIÓN:** E25 km Vía a Naranjal – Troncal de la Costa km 27.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MÁXIMA:** 90Km.
- **CONTEO:** INICIO:09-06-2023 desde las 08h00 am FIN: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3031.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 538.

TIPO	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	138	115	109	40	67	1	0	0	469
Moto	39	55	48	41	20	0	0	0	203
Trailer	55	59	35	19	2	0	0	0	170
Vehículo	259	236	229	524	531	297	102	10	2188
TOTAL	491	465	421	624	620	298	102	10	3031

Tabla 9: Conteos Volumétricos Punto 5.



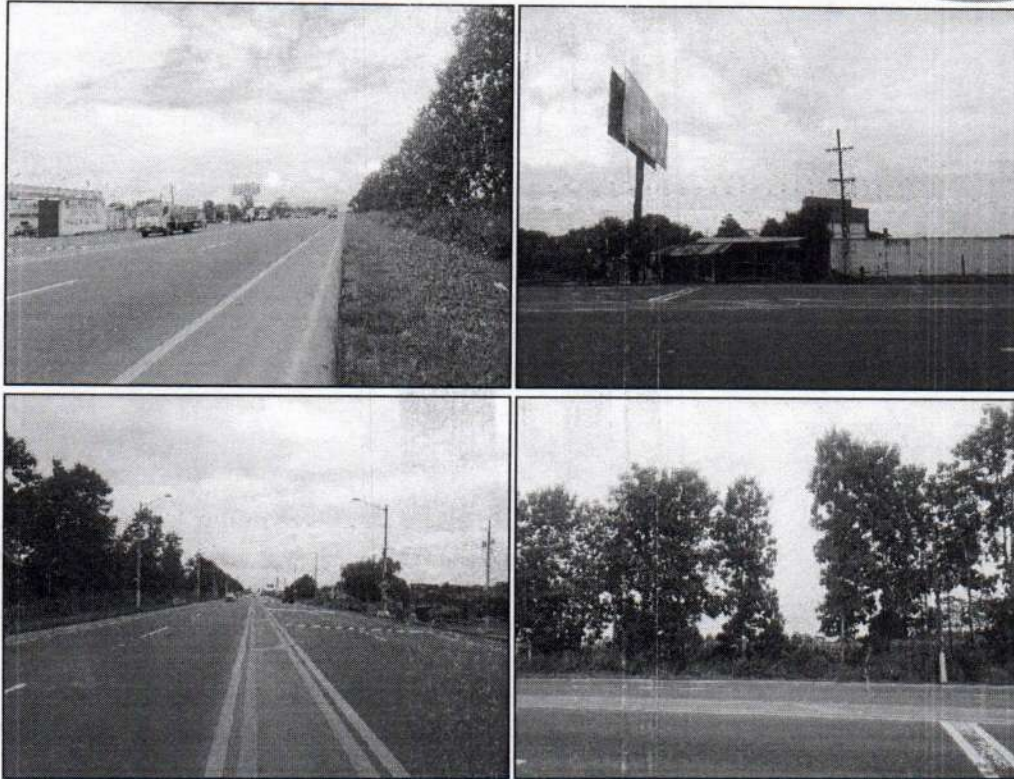
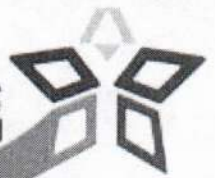


Gráfico 17: Vías del Punto 5.

5.6. PUNTO 6

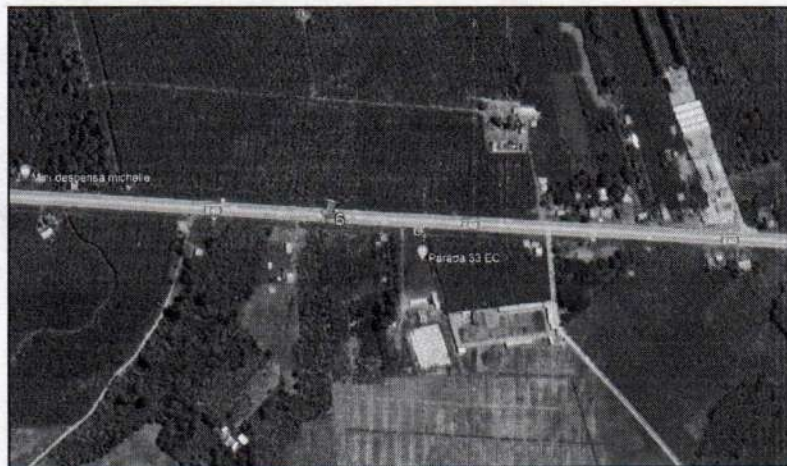
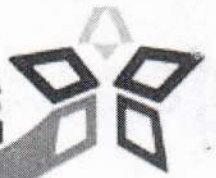


Gráfico 18: Punto 6.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 25744°; Longitud -79, 57751°.
- **UBICACIÓN:** E40 vía al Triunfo KM 34.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 100 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 2947.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 518.





Tipo de Vehículos	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	111	95	82	41	43	2	0	0	374
Moto	41	45	38	40	28	0	0	0	192
Trailer	65	49	35	15	5	0	0	0	169
Vehículo	263	281	251	504	501	287	110	15	2212
TOTAL	480	470	406	600	577	289	110	15	2947

Tabla 10: Conteos Volumétricos Punto 6.

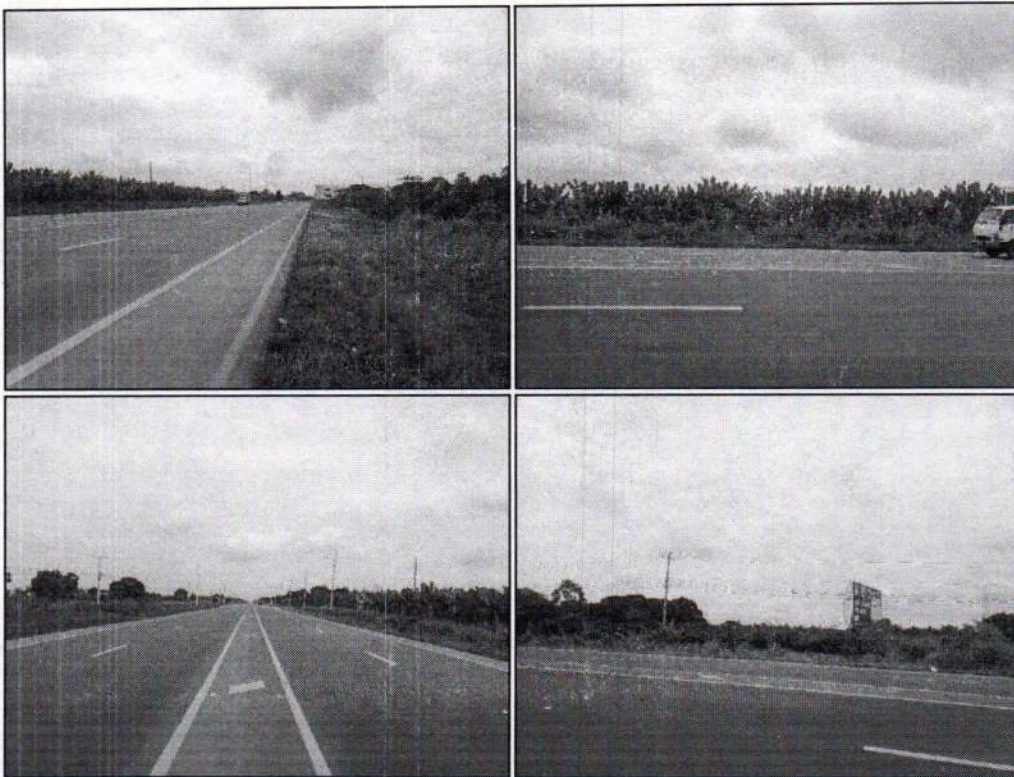


Gráfico 19: Vías del Punto 6.

5.7. PUNTO 7

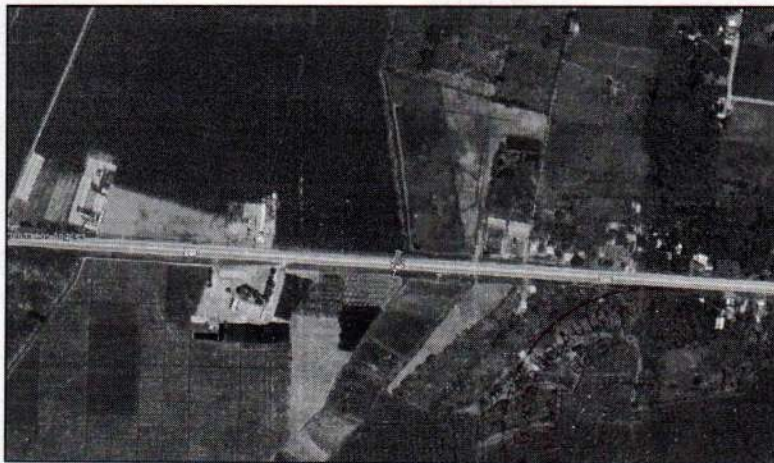


Gráfico 20: Punto 7





- **COORDENADAS:** Latitud -2,25538°; Longitud -79,60947°.
- **UBICACIÓN:** RED VIAL E40 KM 28 VIA BOLICHE - EL TRIUNFO.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 100Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3020.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 527.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	138	115	109	40	67	0	0	0	469
Moto	39	55	48	41	20	0	0	0	203
Trailer	55	59	35	19	2	0	0	0	170
Vehículo	259	236	229	524	531	297	102	0	2178
TOTAL	491	465	421	624	620	297	102	0	3020

Tabla 11: Conteos Volumétricos Punto 7.

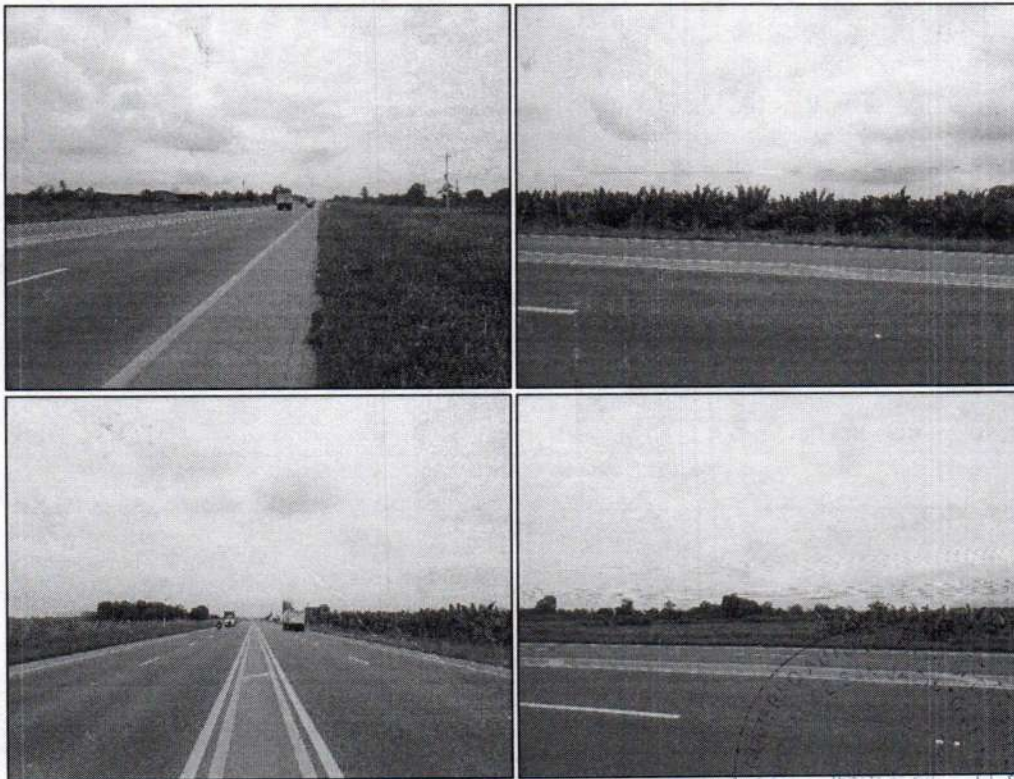
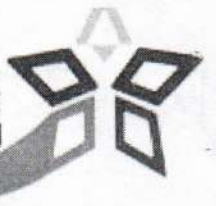


Gráfico 21: Vías del Punto 7.





5.8. PUNTO 8

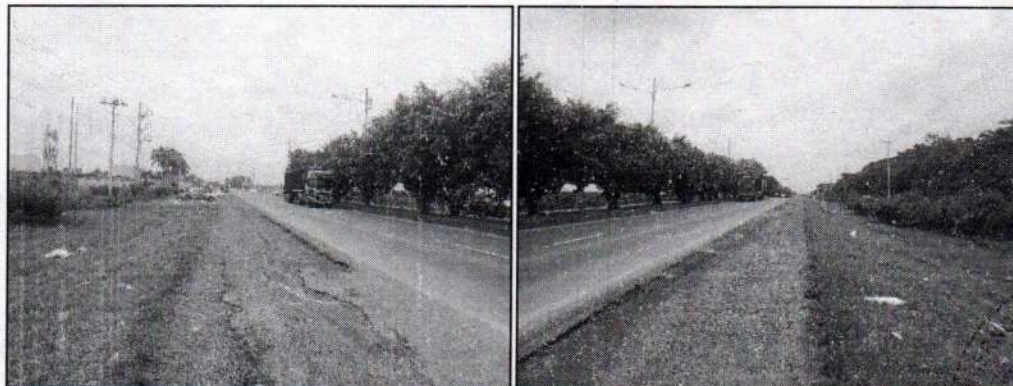


Gráfico 22: Punto 8.

- **COORDENADAS:** Latitud -2,21746°; Longitud -79,69874°.
- **UBICACIÓN:** E-40 VIA DURAN-BOLICHE km 18.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am; Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3454
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 462.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	203	215	180	70	41	5	0	0	714
Moto	27	19	58	49	22	0	0	0	175
Trailer	65	62	49	12	1	0	0	0	189
Vehículo	260	220	369	574	620	215	110	8	2376
TOTAL	555	516	656	705	684	220	110	8	3454

Tabla 12: Conteos Volumétricos Punto 8.





- **UBICACIÓN:** E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 km 25 Ingreso Recinto Bodeguita.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3224.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 355.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	100	90	90	45	40	0	0	0	365
Moto	40	19	28	29	15	0	0	0	131
Trailer	100	98	58	20	0	0	0	0	276
Vehículo	360	393	330	474	645	150	100	0	2452
TOTAL	600	600	506	568	700	150	100	0	3224

Tabla 23: Conteos Volumétricos Punto 19.



Yaguachi Somos Todos!



Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	100	105	110	40	45	0	0	0	400
Moto	37	19	28	39	12	0	0	0	135
Trailer	41	50	48	10	0	0	0	0	149
Vehículo	260	293	230	474	545	170	100	0	2072
TOTAL	438	467	416	563	602	170	100	0	2756

Tabla 22: Conteos Volumétricos Punto 18.

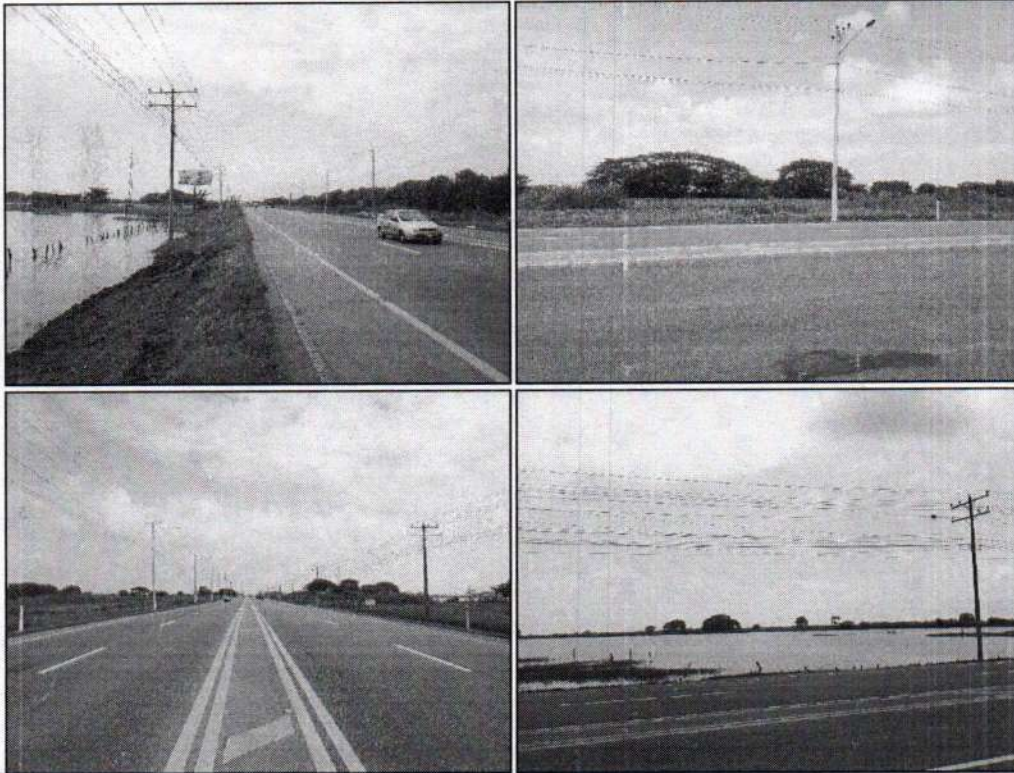


Gráfico 43: Vías de Punto 18.

5.19. PUNTO 19



Gráfico 44: Punto 19.

- COORDENADAS: Latitud -2,09229° Longitud -79,66959°



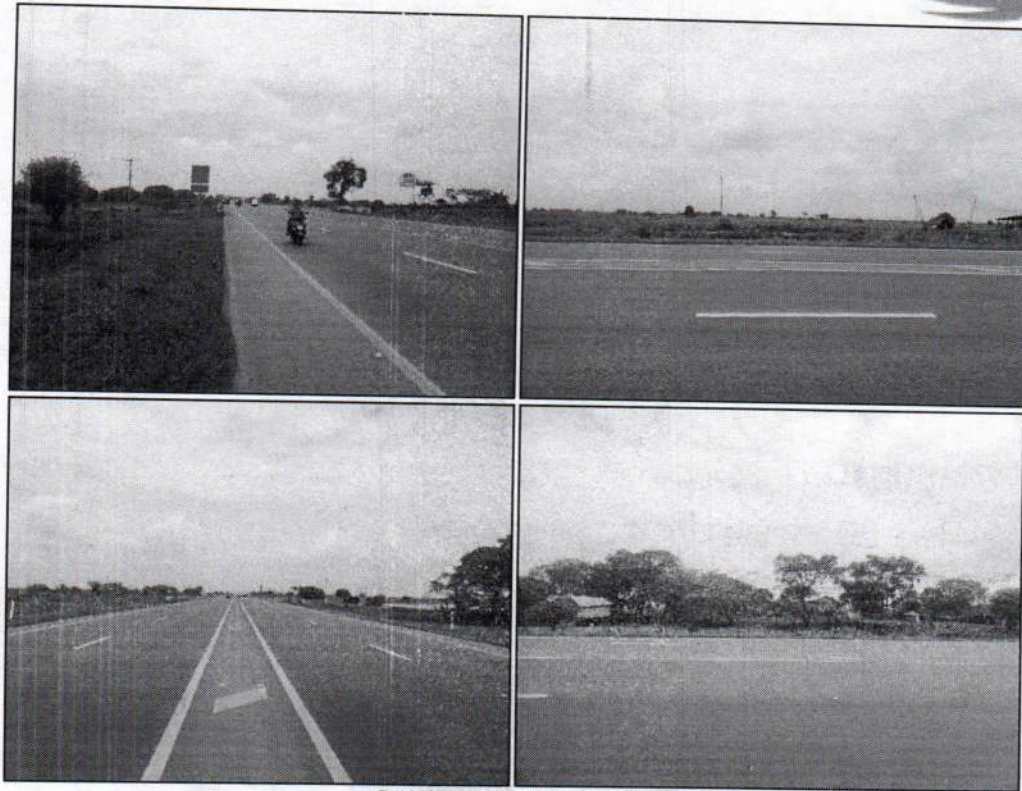
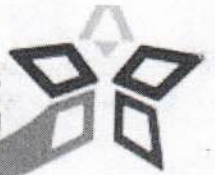


Gráfico 41: Vías de Punto 17.

5.18. PUNTO 18



Gráfico 42: Punto 18.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 07934°; Longitud -79, 65546°.
- **UBICACIÓN:** E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 km 28.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** INICIO:09-06-2023 desde las 08h00 **FIN:** 10-06-2023 hasta las 08h00.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 2756.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 365.



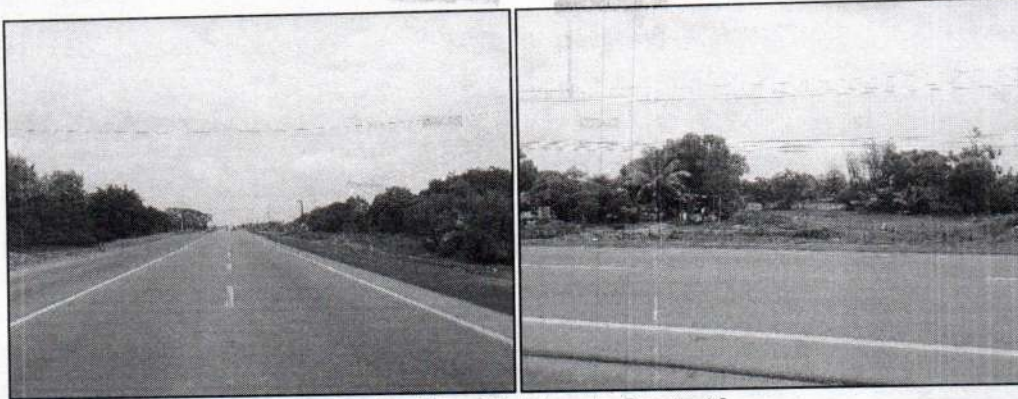
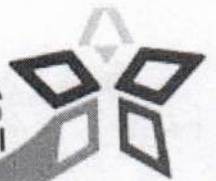


Gráfico 39: Vías de Punto 16.

5.17. PUNTO 17

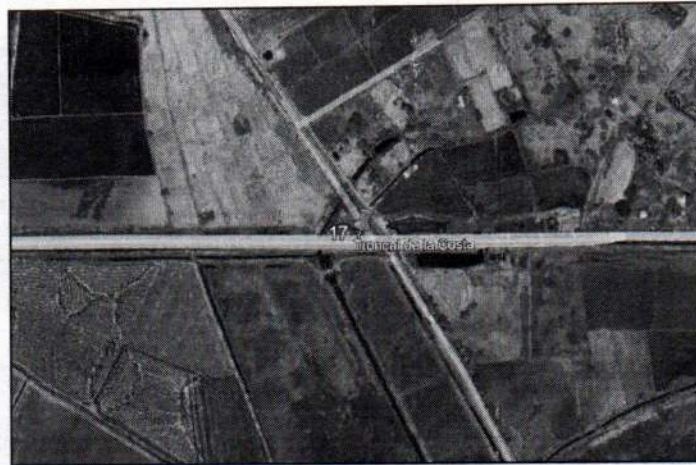


Gráfico 40: Punto 17.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 05009°; Longitud -79, 6347°.
- **UBICACIÓN:** E25 Troncal de la Costa km 32.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** INICIO:09-06-2023 desde las 08h00 am FIN: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 2567.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 342.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	100	105	110	41	45	0	0	0	401
Moto	37	19	28	39	12	0	0	0	135
Trailer	41	51	48	10	0	0	0	0	150
Vehículo	220	240	220	374	581	171	75	0	1881
TOTAL	398	415	406	464	638	171	75	0	2567

Tabla 21: Conteos Volumétricos Punto 17.



5.16. PUNTO 16

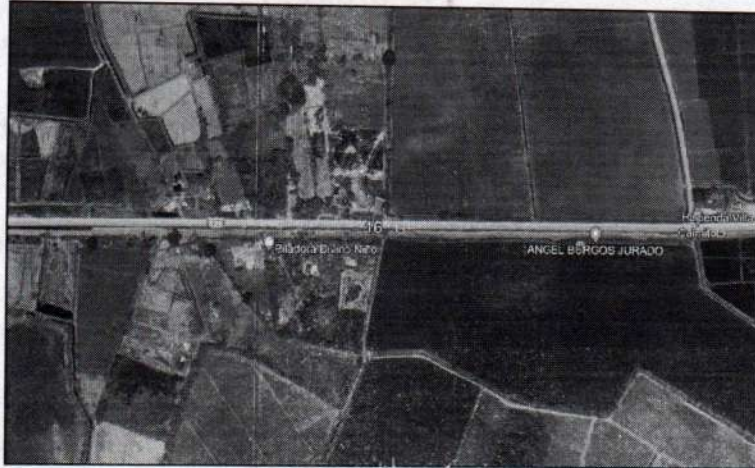
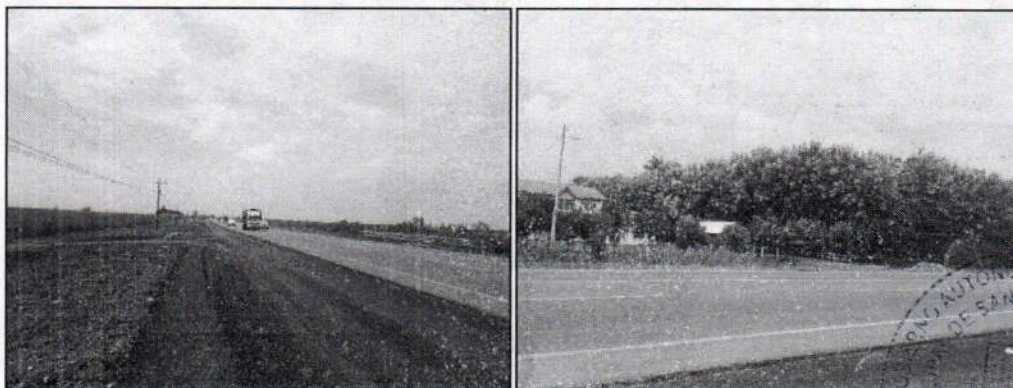


Gráfico 38: Punto 16.

- **COORDENADAS:** Latitud -2,03304°; Longitud -79,62646°.
- **UBICACIÓN:** E25 Troncal de la Costa KM 34.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 2910.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 401.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	155	115	110	50	41	0	0	0	471
Moto	37	19	28	39	12	0	0	0	135
Trailer	52	51	48	11	1	0	0	0	163
Vehículo	260	220	269	574	520	198	100	0	2141
TOTAL	504	405	455	674	574	198	100	0	2910

Tabla 20: Conteos Volumétricos Punto 16.





- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 2929.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 410.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	155	115	120	60	41	1	0	0	492
Moto	37	19	28	39	12	0	0	0	135
Trailer	52	51	48	11	1	0	0	0	163
Vehículo	260	220	269	574	520	188	98	10	2139
TOTAL	504	405	465	684	574	189	98	10	2929

Tabla 19: Conteos Volumétricos Punto 15.

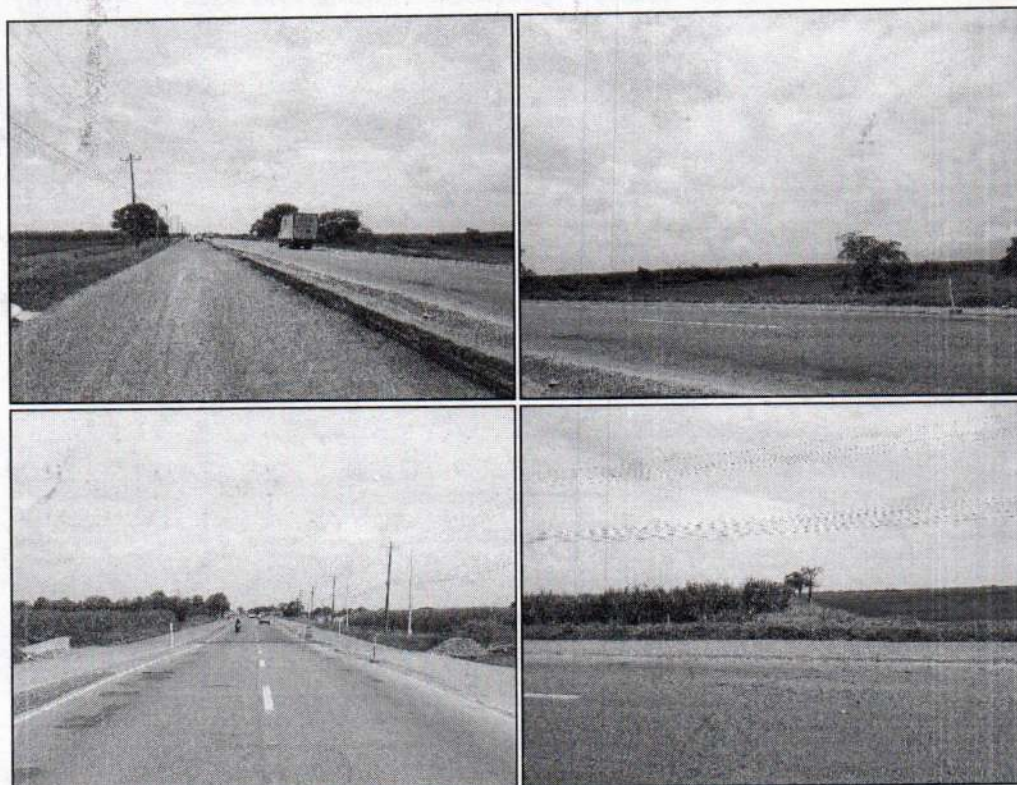
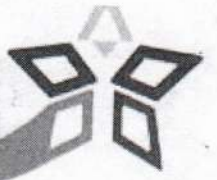


Gráfico 37: Vías de Punto 15.



ESPACIO EN BLANCO



Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	203	215	180	70	41	2	0	0	711
Moto	27	19	58	49	22	0	0	0	175
Trailer	65	62	49	15	1	0	0	0	192
Vehículo	260	220	369	574	620	215	110	0	2368
TOTAL	555	516	656	708	684	217	110	0	3446

Tabla 18: Conteos Volumétricos Punto 14.

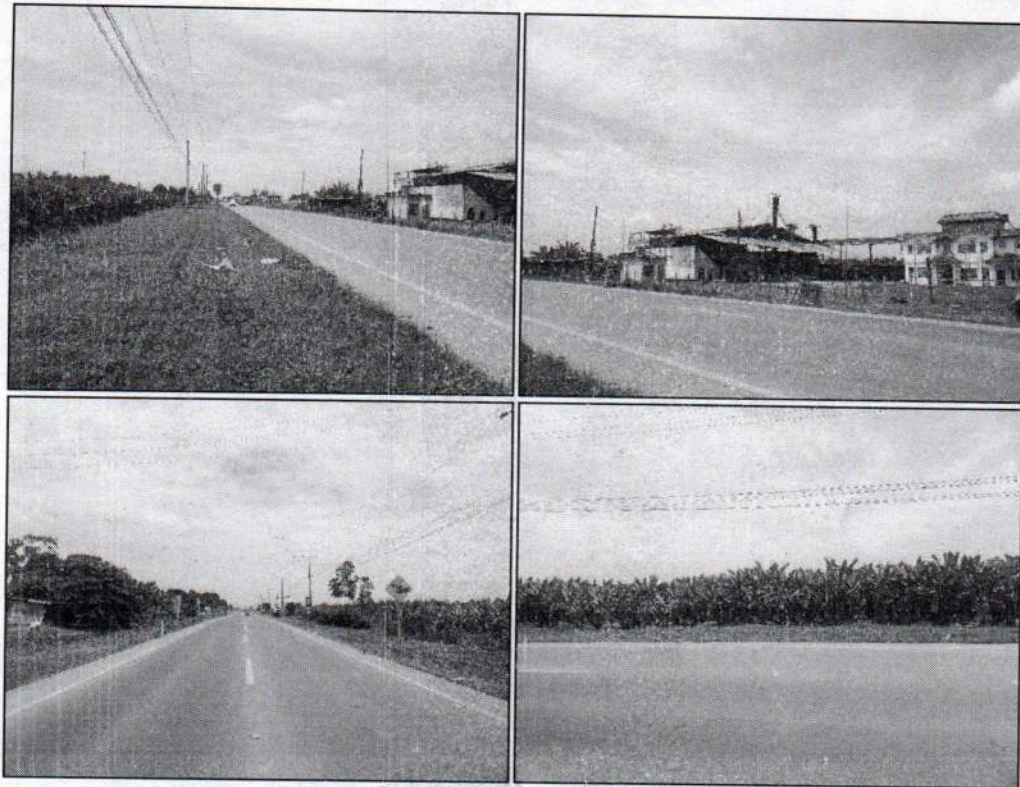


Gráfico 35: Vías de Punto 14.

5.15. PUNTO 15

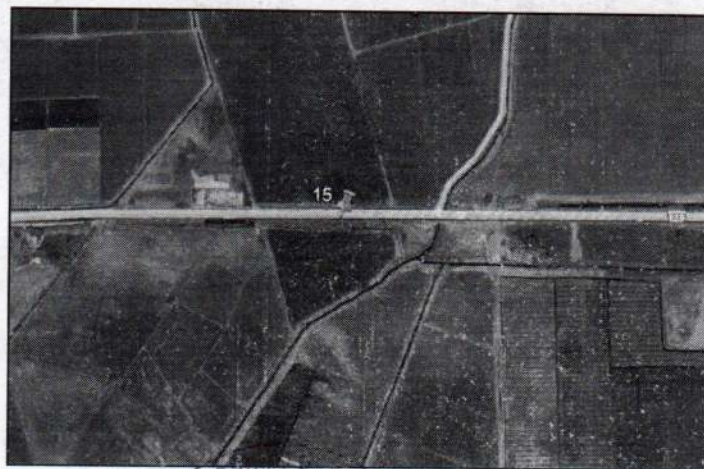


Gráfico 36: Punto 15.

- **COORDENADAS:** Latitud -2,014825°; Longitud -79,617998°.
- **UBICACIÓN:** E25 Troncal de la Costa KM 36 antes de llegar a Zona Urbana Tres Postes



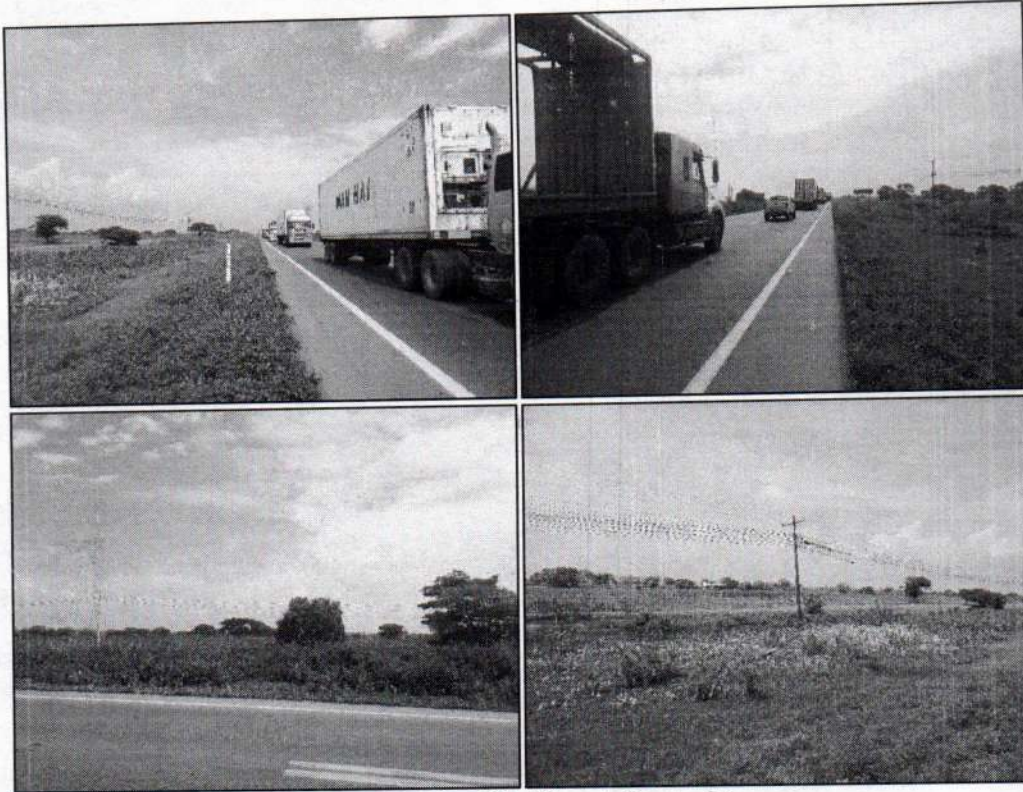
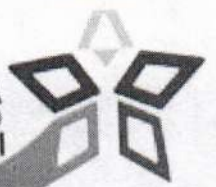


Gráfico 33: Vías de Punto 13.

5.14. PUNTO 14

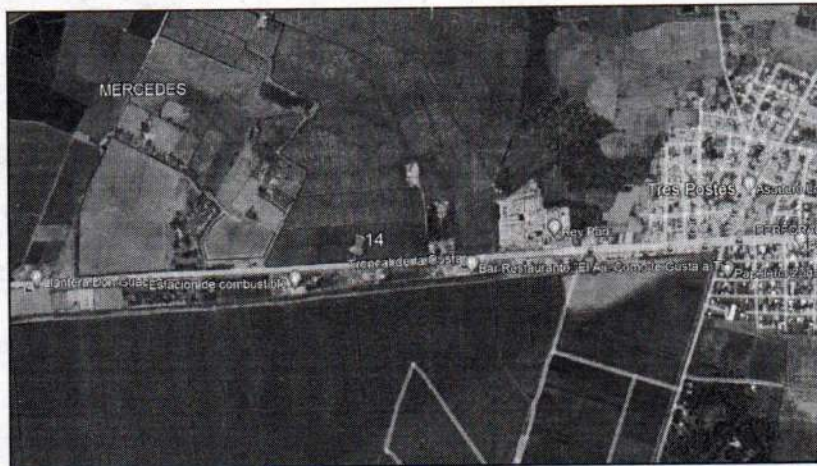


Gráfico 34: Punto 14.

- **COORDENADAS:** Latitud -1, 99726° Longitud -79, 60957°.
- **UBICACIÓN:** E25 KM 38 antes de llegar a Zona Urbana Tres Postes.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3446.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 454.



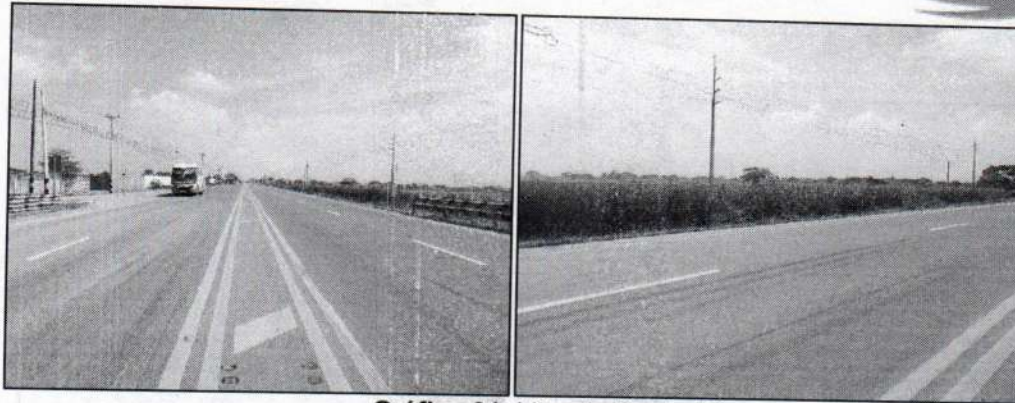
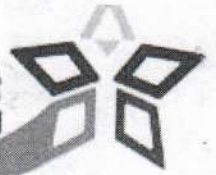


Gráfico 31: Vías de Punto 12.

5.13. PUNTO 13



Gráfico 32: Punto 13.

- **COORDENADAS:** Latitud $-2,10118^{\circ}$; Longitud $-79,7647^{\circ}$.
- **UBICACIÓN:** E 40 Vía al Puente Alterno Norte (PAN) km 4.
- **ZONA:** RURAL – 2 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3433.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 441.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	203	215	180	60	41	2	0	0	701
Moto	27	19	58	49	22	0	0	0	175
Trailer	65	62	49	12	1	0	0	0	189
Vehículo	260	220	369	574	620	217	100	10	2368
TOTAL	555	516	656	695	684	217	100	10	3433

Tabla 17: Conteos Volumétricos Punto 13.





5.12. PUNTO 12

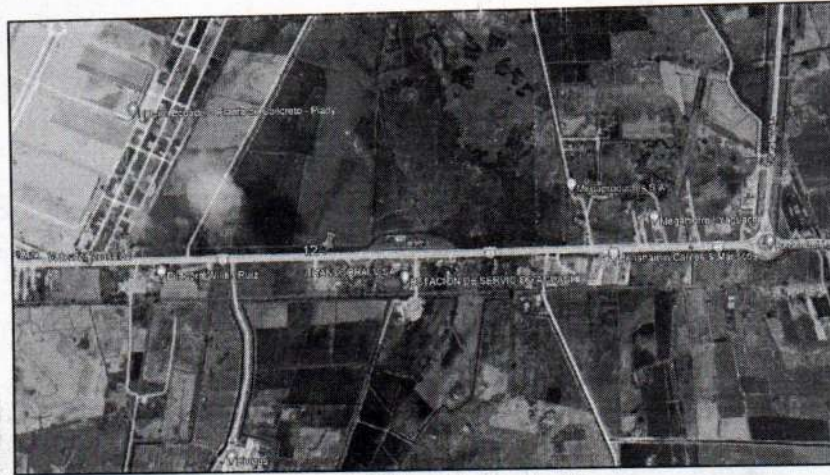
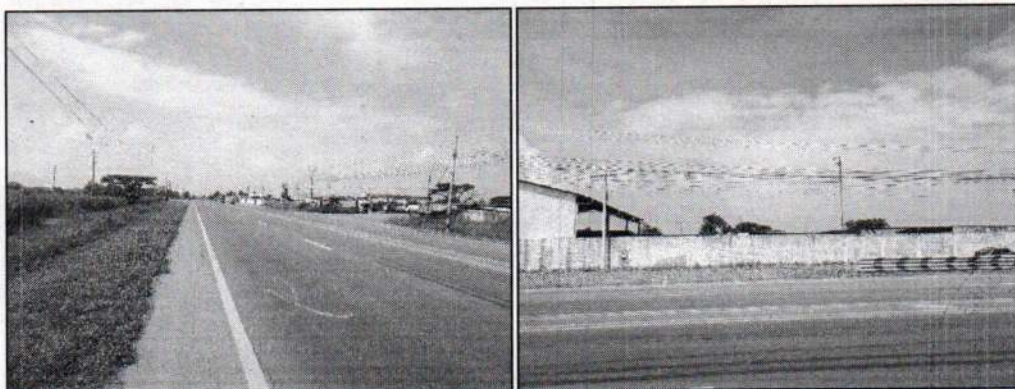


Gráfico 30: Punto 12.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 13924°; Longitud -79, 75869°.
- **UBICACIÓN:** E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 KM 14.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3759.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 475.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	200	225	186	60	36	2	0	0	709
Moto	20	17	68	47	27	0	0	0	179
Trailer	75	59	47	11	3	0	0	0	195
Vehículo	230	320	463	674	626	249	109	5	2676
TOTAL	525	621	764	792	692	251	109	5	3759

Tabla 16: Conteos Volumétricos Punto 12.





- **UBICACIÓN:** E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO – BOLICHE KM 25.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90Km.
- **CONTEO:** INICIO:09-06-2023 desde las 08h00 am FIN: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3224.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 355.

Tipo de Vehículos	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	100	90	90	42	43	0	0	0	365
Moto	40	19	28	29	15	0	0	0	131
Trailer	100	98	58	20		0	0	0	276
Vehículo	360	393	330	474	645	150	100	0	2452
TOTAL	600	600	506	565	703	150	100	0	3224

Tabla 15: Conteos Volumétricos Punto 11.

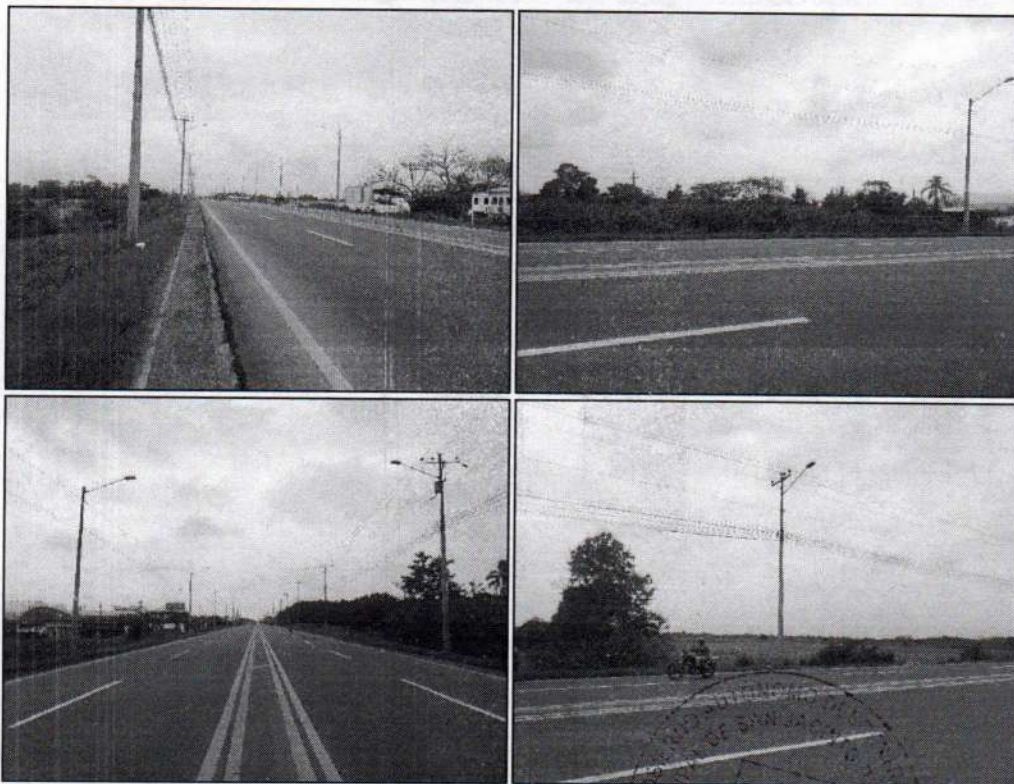


Gráfico 29: Vías de Punto 11.



ESPACIO EN BLANCO



Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	205	225	186	68	36	5	0	0	725
Moto	20	17	68	47	27	0	0	0	192
Trailer	75	59	47	11	0	0	0	0	192
Vehículo	230	320	463	674	626	249	109	10	2681
TOTAL	530	621	764	800	689	254	109	10	3777

Tabla 14: Conteos Volumétricos Punto 10.

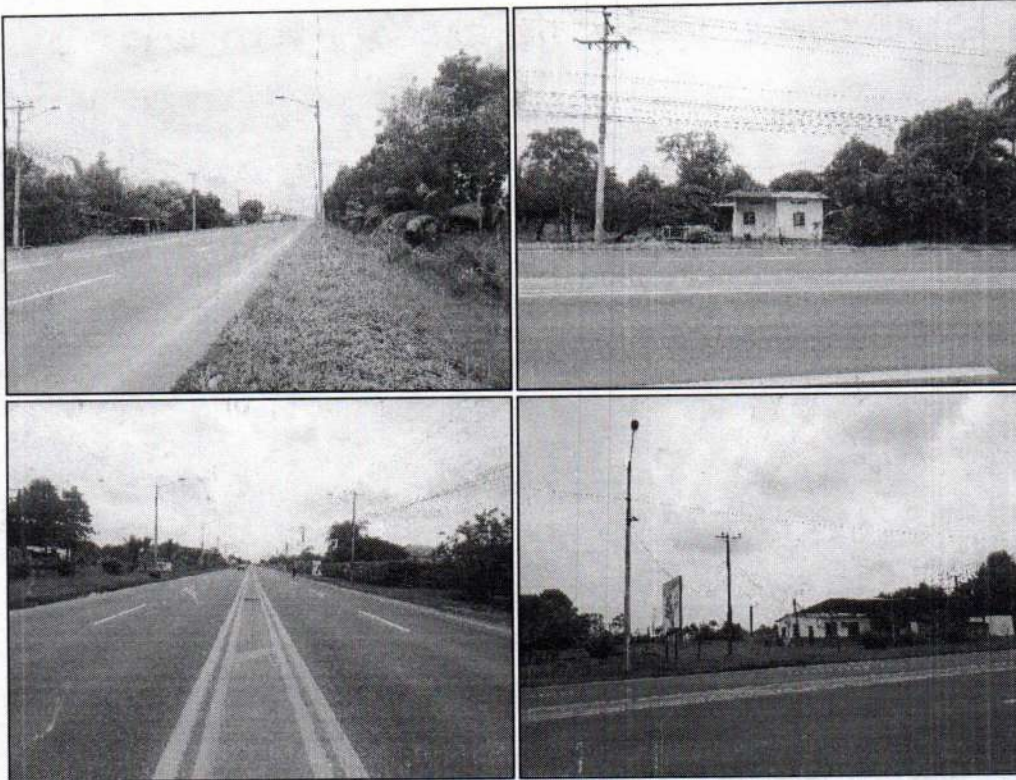


Gráfico 27: Vías de Punto 10.

5.11. PUNTO 11



Gráfico 28: Punto 11.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 21888°; Longitud -79, 63453°



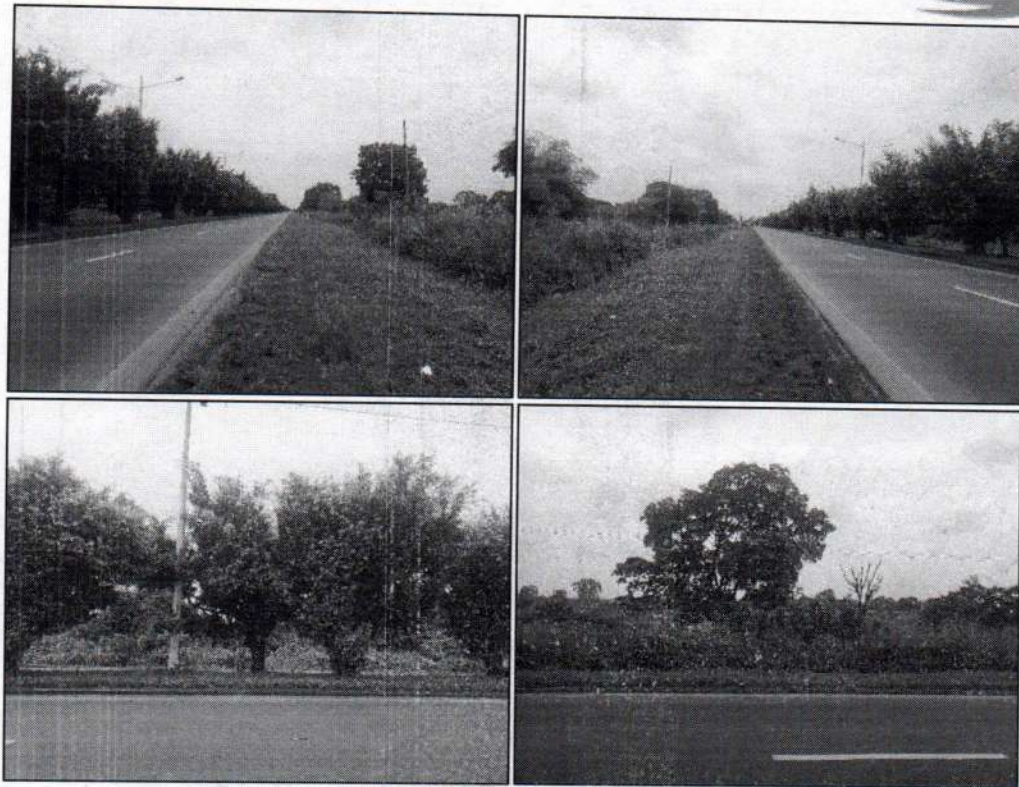
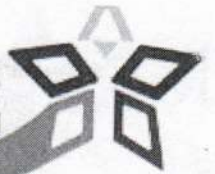


Gráfico 25: Vías del Punto 9.

5.10. PUNTO 10



Gráfico 26: Punto 10.

- **COORDENADAS:** Latitud -2,19135°; Longitud -79,62322°.
- **UBICACIÓN:** E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO - BOLICHE KM 27.
- **ZONA:** RURAL - 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3777
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 488



Yaguachi Somos Todos!

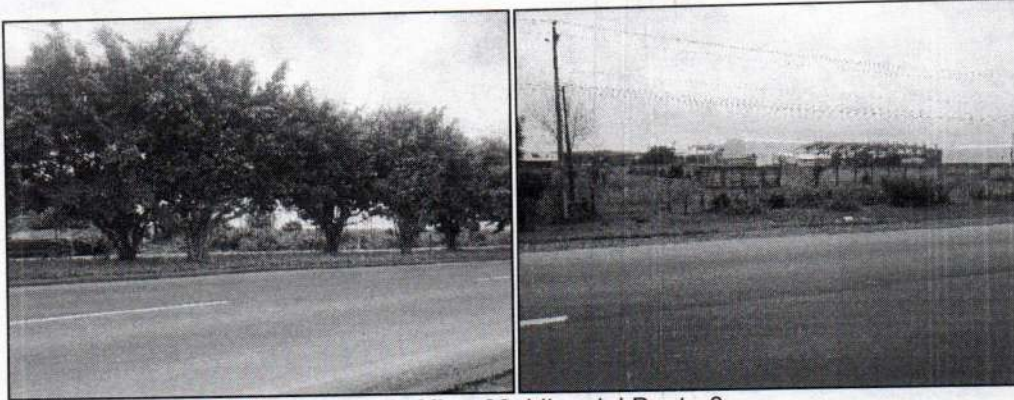


Gráfico 23: Vías del Punto 8.

5.9. PUNTO 9

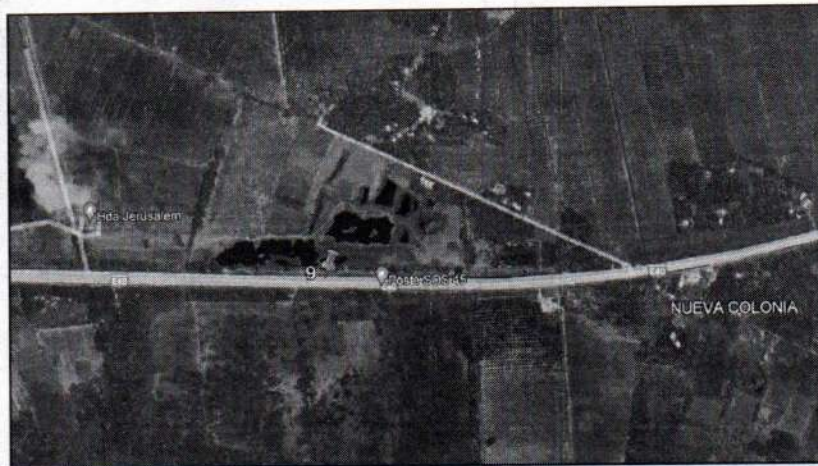


Gráfico 24: Punto 9.

- **COORDENADAS:** Latitud -2,23047°; Longitud -79,66309°.
- **UBICACIÓN:** E-40 VIA DURAN-BOLICHE km 22.
- **ZONA:** RURAL – 4 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin:10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3446
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 454.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	203	215	180	70	41	0	0	0	709
Moto	27	19	58	49	22	0	0	0	175
Trailer	65	62	49	12	1	0	0	0	189
Vehículo	260	220	369	574	620	215	110	5	2373
TOTAL	555	516	656	705	684	215	110	5	3446

Tabla 13: Conteos Volumétricos Punto 9



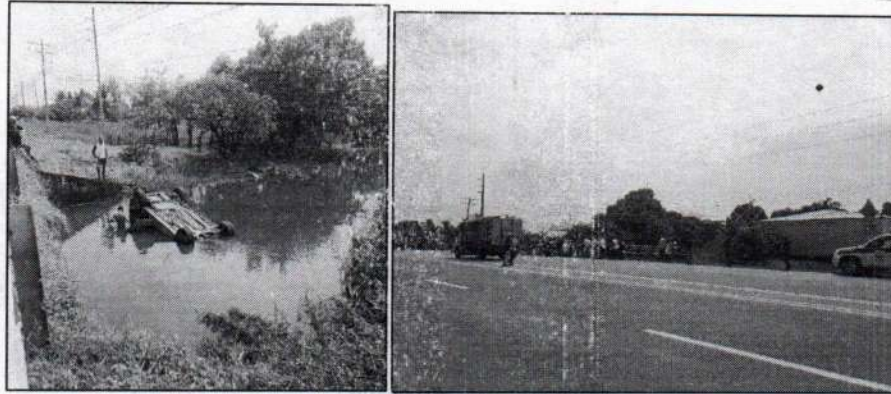


Gráfico 45: Vías de Punto 19.

5.20. PUNTO 20

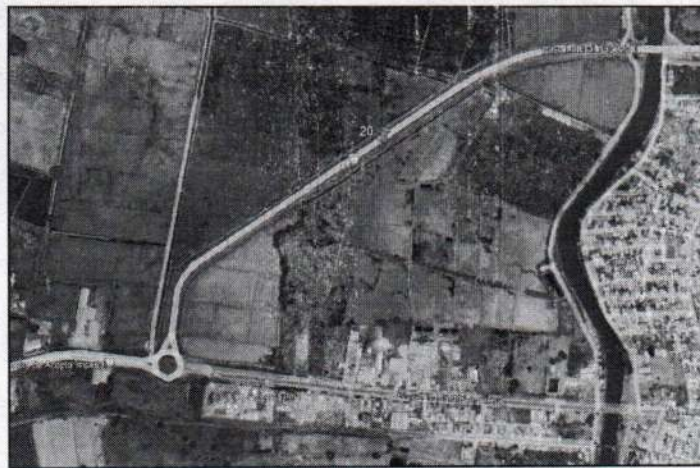


Gráfico 46: Vías de Punto 20.

- **COORDENADAS:** Latitud -2, 09134° Longitud -79, 70688°.
- **UBICACIÓN:** Paso Lateral Yaguachi km 1.
- **ZONA:** RURAL – 2 carriles.
- **VELOCIDAD MAXIMA:** 90 Km.
- **CONTEO:** Inicio: 09-06-2023 desde las 08h00 am Fin: 10-06-2023 hasta las 08h00 am.
- **TOTAL DE VEHICULOS:** 3594.
- **TOTAL VEHICULOS FUERA DEL RANGO DE VELOCIDAD:** 358.

Tipo de Vehículo	VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN								TOTAL
	71-80	81-90	91-100	101-110	111-120	121-130	131-140	141-150	
Camión	150	100	100	40	40	1	0	0	431
Moto	60	29	28	29	10	0	0	0	156
Trailer	100	78	58	10	0	0	0	0	246
Vehículo	470	444	481	474	625	162	100	5	2761
TOTAL	780	651	667	553	675	163	100	5	3594

Tabla 24: Conteos Volumétricos Punto 20.



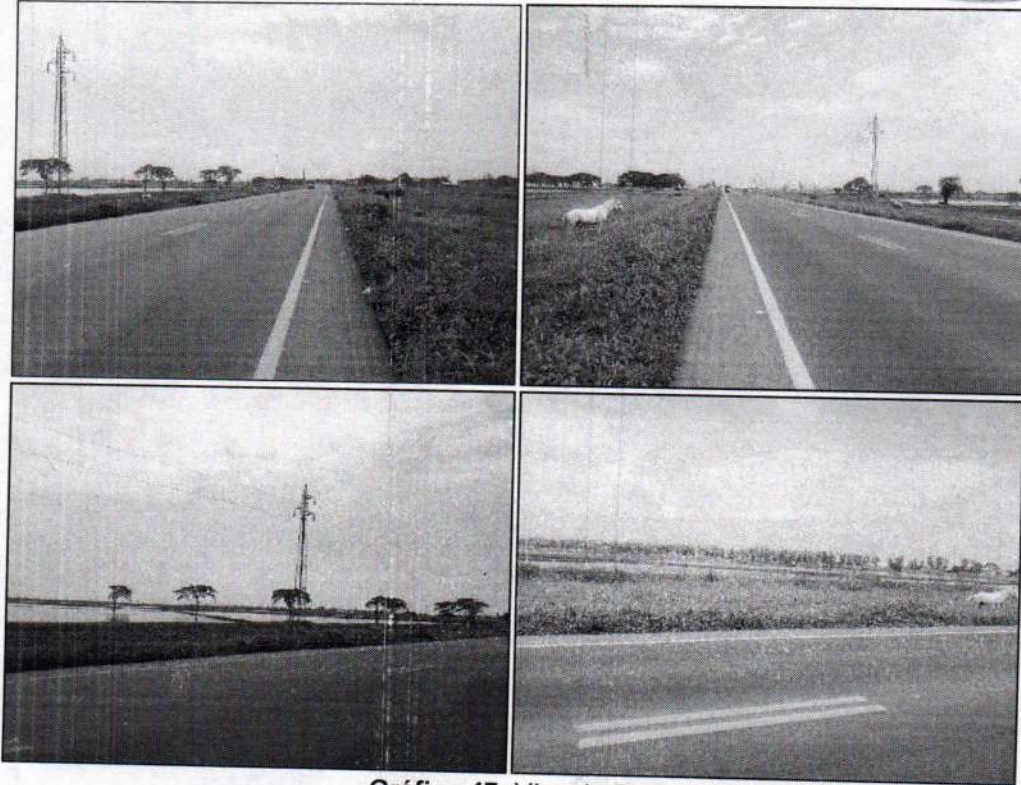
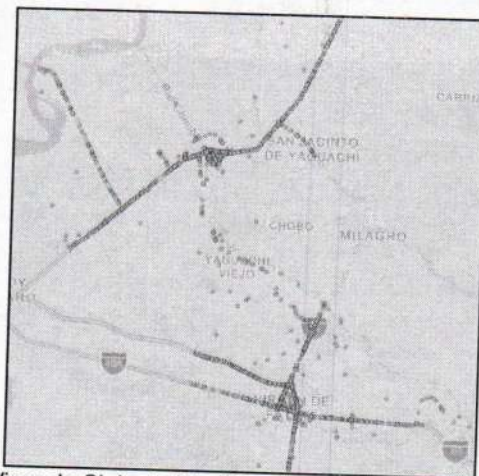


Gráfico 47: Vías de Punto 20.

6. Estudio de Puntos Negros de Siniestralidad

Para la estimación de los puntos negros se aplicó la fórmula de ponderación (P), con datos tentativos obtenidos del visor de siniestralidad de la ANT, que permitan tener



Fuente: Visor de Siniestralidad Nacional ANT Años 2017 – 2023.

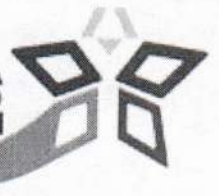
- El rango ponderado (P) para la determinación de un punto negro es igual o mayor a 8 ($P \geq 8$).

6.1. VÍA/TRAMO: PUNTO 1.

COORDENADAS: Latitud $-2,23747^\circ$; Longitud $-79,69599^\circ$.



Yaguachi Somos Todos!



UBICACIÓN: E49A Ingreso a la parroquia Taura KM 26.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA A	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E49A Peaje Duran Tambo	15	4	5	6	14	5	4	5	2	1	1	-
E49A ingreso Base Taura	7	2	4	1	10	3	6	1	2	1	1	-

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	3	2	6	13
2021	1	6	2	9	19
2022	1	6	-	7	13

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL

$$P:2020=(1*1) + (3*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(1) + (6) + (6)$$

$$P:2020=13$$

$$P:2021=(1*1) + (6*2) + (2*3)$$

$$P:2021=(1) + (12) + (6)$$

$$P:2021=19$$

$$P:2022= (1*1) + (6*2) + (0*3)$$

$$P:2022= (1) + (12) +(0)$$

$$P:2022= 13$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (13) + (19) +(13)$$

$$PT = 45$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 45, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 1 / E49A Ingreso a la parroquia Taura km 26.

6.2. VÍA/TRAMO: PUNTO 2

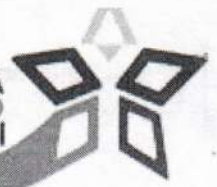
COORDENADAS: Latitud -2,241928°; Longitud -79,677355°.

UBICACIÓN: E49A Cercano Ingreso Base Taura KM 29.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Totales	2020	2021	2022
E49A ingreso Base Taura	7	2	4	1	10	3	6	1	2	1	1	-
E49A Zona Urbana Virgen de Fátima	26	2	13	11	33	2	16	15	1	1	-	-



Yaguachi Somos Todos!



FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	9	2	12	25
2021	4	12	1	17	31
2022	3	9	-	12	21

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (9*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(1) + (18) + (6)$$

$$P:2020=25$$

$$P:2021=(4*1) + (12*2) + (1*3)$$

$$P:2021=(4) + (24) + (3)$$

$$P:2021= 31$$

$$P:2022= (3*1) + (9*2) + (0*3)$$

$$P:2022= (3) + (18) + (0)$$

$$P:2022= 21$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (25) + (31) + (21)$$

$$PT = 77$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 77, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 2 / E49A Cercano Ingreso Base Taura KM 29.

6.3. VÍA/TRAMO: PUNTO 3

COORDENADAS: Latitud -79,63895°; Longitud -79,63895°.

UBICACIÓN: E25 Río Culebra - Vía a Naranjal – Troncal de la Costa Km 32.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E25 Puerto Inca – km 32	14	3	5	6	19	5	3	11	5	3	-	2
E35 km 30 – km 32	6	2	2	2	5	2	2	1	2	-	-	2

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	-	2	3	5	13
2021	1	6	-	7	13
2022	1	3	4	8	19

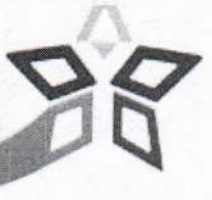
FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL

$$P:2020=(0*1) + (2*2) + (3*3)$$

$$P:2020=(0) + (4) + (9)$$



Yaguachi Somos Todos!



P:2020=13

$P:2021=(1*1) + (6*2) + (0*3)$

$P:2021=(1) + (12) + (0)$

P:2021=13

$P:2022= (1*1) + (3*2) + (4*3)$

$P:2022= (1) + (6) +(12)$

P:2022= 19

$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$

$PT = (13) + (13) +(19)$

PT = 45

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 45, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 3 / E25 Río Culebra - Vía a Naranjal – Troncal de la Costa Km 32.

6.4. VÍA/TRAMO: PUNTO 4

COORDENADAS: Latitud -2,279874°; Longitud -79,639106°.

UBICACIÓN: E25 km Vía a Naranjal – Troncal de la Costa km 30.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E35 km 30 – km 32	6	2	2	2	5	2	2	1	2	-	-	2
E35 km 28 – km 30	7	1	3	3	7	2	3	2	2	-	1	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	0	3	0	3	6
2021	0	4	1	5	11
2022	1	2	2	5	11

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$P:2020=(0*1) + (3*2) + (0*3)$

$P:2020=(0) + (6) + (0)$

P:2020=6

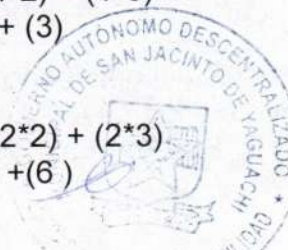
$P:2021=(0*1) + (4*2) + (1*3)$

$P:2021=(0) + (8) + (3)$

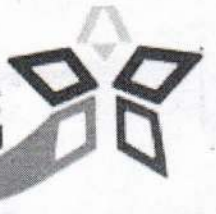
P:2021=11

$P:2022= (1*1) + (2*2) + (2*3)$

$P:2022= (1) + (4) +(6)$



Yaguachi Somos Todos!



P:2022= 11

PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)

PT = (11) + (18) +(20)

PT = 28

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 28, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 4 / E25 Río Culebra - Vía a Naranjal – Troncal de la Costa Km 32.

6.5. VÍA/TRAMO: PUNTO 5

COORDENADAS: Latitud -2,261911°; Longitud -79,637021°.

UBICACIÓN: E25 km Vía a Naranjal – Troncal de la Costa km 27.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E35 km 28 – km 30	7	1	3	3	7	2	3	2	2	-	1	1
E25 Redondel Troncal de la costa Yaguachi – Naranjal – El Triunfo	20	3	12	5	15	2	8	5	5	1	3	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	0	3	1	4	9
2021	2	9	4	15	32
2022	1	5	2	8	17

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL

P:2020=(0*1) + (3*2) + (1*3)

P:2020=(0) + (6) + (3)

P:2020=9

P:2021=(2*1) + (9*2) + (4*3)

P:2021=(2) + (18) + (12)

P:2021= 32

P:2022= (1*1) + (5*2) + (2*3)

P:2022= (1) + (10) +(6)

P:2022= 17

PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)

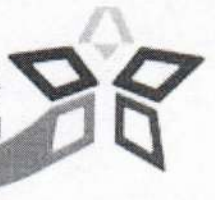
PT = (9) + (32) +(17)

PT = 58

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 58, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 5 / E25 km Vía a Naranjal – Troncal de la Costa km 27.



Yaguachi Somos Todos!



6.6. VÍA/TRAMO: PUNTO 6

COORDENADAS: Latitud -2,25744°; Longitud -79,57751°.

UBICACIÓN: E40 vía al Triunfo KM 34.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E40 km 36 - 34	15	3	5	7	12	3	5	6	2	1	-	1
E40 km 34 - 30	35	4	18	9	29	2	19	8	3	1	1	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	-	5	2	7	16
2021	4	18	1	23	43
2022	2	12	2	16	32

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(0*1) + (5*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(0) + (10) + (6)$$

$$P:2020=16$$

$$P:2021=(4*1) + (18*2) + (1*3)$$

$$P:2021=(4) + (36) + (3)$$

$$P:2021=43$$

$$P:2022=(2*1) + (12*2) + (2*3)$$

$$P:2022=(2) + (24) + (6)$$

$$P:2022= 32$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

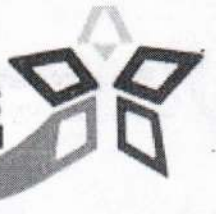
$$PT = (16) + (43) + (32)$$

$$PT = 91$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 91, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 6 / E40 vía al Triunfo KM 34.



ESPACIO EN BLANCO



6.7. VÍA/TRAMO: PUNTO 7.

COORDENADAS: Latitud -2,25538°; Longitud -79,60947°.

UBICACIÓN: RED VIAL E40 KM 28 VIA BOLICHE - EL TRIUNFO.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E40 km 30 - 28	35	4	18	9	29	2	19	8	3	1	1	1
E40 km 28 – E25 Redondel Troncal de la costa Yaguachi – Naranjal – El Triunfo	24	5	10	9	25	4	12	9	6	1	2	3

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	2	5	2	9	18
2021	7	18	3	28	52
2022	3	11	4	18	37

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(2*1) + (5*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(2) + (10) + (6)$$

$$P:2020=18$$

$$P:2021=(7*1) + (18*2) + (3*3)$$

$$P:2021=(7) + (36) + (9)$$

$$P:2021=52$$

$$P:2022= (3*1) + (11*2) + (4*3)$$

$$P:2022= (3) + (22) +(12)$$

$$P:2022= 37$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (18) + (52) +(37)$$

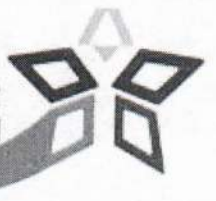
$$PT = 107$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 107, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 7 / RED VIAL E40 KM 28 VIA BOLICHE - EL TRIUNFO.



ESPACIO EN BLANCO

Yaguachi Somos Todos!



6.8. VIA/TRAMO: PUNTO 8.

COORDENADAS: Latitud -2,21746°; Longitud -79,69874°.

UBICACIÓN: E-40 VIA DURAN-BOLICHE km 18.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E40 Peaje Durán Boliche – E40 km 18	18	4	8	6	7	2	1	4	3	1	1	1
E40 km 18 – km 22	32	4	13	15	23	3	9	11	4	1	1	2.

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	5	2	8	17
2021	9	10	2	21	35
2022	3	15	3	21	42

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (5*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(1) + (10) + (6)$$

$$P:2020=17$$

$$P:2021=(9*1) + (10*2) + (2*3)$$

$$P:2021=(9) + (20) + (6)$$

$$P:2021=35$$

$$P:2022= (3*1) + (15*2) + (3*3)$$

$$P:2022= (3) + (30) +(9)$$

$$P:2022= 42$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (17) + (35) +(42)$$

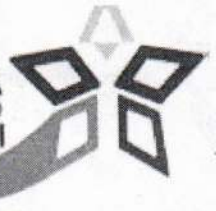
$$PT = 94$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 94, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 8 / E-40 VIA DURAN-BOLICHE km 18.



ESPACIO EN BLANCO

Yaguachi Somos Todos!



6.9. VIA/TRAMO: PUNTO 9.

COORDENADAS: Latitud -2,23047°; Longitud -79,66309°.

UBICACIÓN: E-40 VIA DURAN-BOLICHE km 22.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E40 km 20 – km 22	20	5	9	6	15	4	5	6	2	-	1	1
E40 km 22 - Zona Urbana Virgen de Fátima	14	6	3	5	10	2	2	6	1	1	-	-

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	4	6	1	11	19
2021	4	7	1	12	21
2022	2	8	1	11	21

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(4*1) + (6*2) + (1*3)$$

$$P:2020=(4) + (12) + (3)$$

$$P:2020=19$$

$$P:2021=(4*1) + (7*2) + (1*3)$$

$$P:2021=(4) + (14) + (3)$$

$$P:2021=21$$

$$P:2022= (2*1) + (8*2) + (1*3)$$

$$P:2022= (2) + (16) +(3)$$

$$P:2022= 21$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (19) + (21) +(21)$$

$$PT = 61$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 61, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 9 / E-40 VIA DURAN-BOLICHE km



ESPACIO EN BLANCO

6.10. VIA/TRAMO: PUNTO 10.

COORDENADAS: Latitud -2,19135°; Longitud -79,62322°.

UBICACIÓN: E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO – MILAGRO BOLICHE KM 27.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E25 Rio Culebra	9	4	3	2	12	6	3	3	2	1	1	0
E25 Ingreso Recinto El Deseo	28	6	13	9	24	4	12	8	4	1	2	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	7	2	10	21
2021	2	11	3	16	33
2022	2	8	1	11	21

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (7*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(1) + (14) + (6)$$

$$P:2020=21$$

$$P:2021=(2*1) + (11*2) + (3*3)$$

$$P:2021=(2) + (22) + (9)$$

$$P:2021=33$$

$$P:2022= (2*1) + (8*2) + (1*3)$$

$$P:2022= (2) + (16) +(3)$$

$$P:2022= 21$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

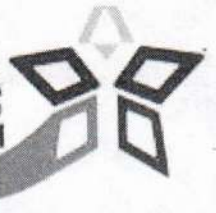
$$PT = (21) + (33) +(21)$$

$$PT = 75$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 75, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 10 / E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO – BOLICHE KM 27.

ESPACIO EN BLANCO

Yaguachi Somos Todos!



6.11. VIA/TRAMO: PUNTO 11.

COORDENADAS: Latitud -2,21888°; Longitud -79,63453°.

UBICACIÓN: E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO BOLICHE KM 25.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E25 Ingreso Recinto El Deseo	28	6	13	9	24	4	12	8	4	1	2	1
E25 Redondel Troncal de la costa Yaguachi – Naranjal – El Triunfo	15	6	3	6	17	2	8	7	1	1	-	-

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	4	6	2	12	22
2021	3	11	2	16	31
2022	5	9	1	15	26

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(4*1) + (6*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(4) + (12) + (6)$$

$$P:2020=22$$

$$P:2021=(3*1) + (11*2) + (2*3)$$

$$P:2021=(3) + (22) + (6)$$

$$P:2021=31$$

$$P:2022= (5*1) + (9*2) + (1*3)$$

$$P:2022= (5) + (18) +(3)$$

$$P:2022= 26$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

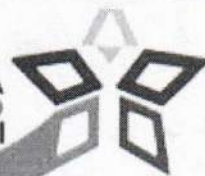
$$PT = (22) + (31) +(26)$$

$$PT = 79$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 79, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 11 / E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO – BOLICHE KM 25.



ESPACIO EN BLANCO



6.12. VIA/TRAMO: PUNTO 12.

COORDENADAS: Latitud -2,13924°; Longitud -79,75869°.

UBICACIÓN: E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 KM 14.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E49 Durán – Yaguachi desde límite con GAD Durán hasta km 14	21	5	7	9	22	6	10	6	2	1	-	1
E49 Desde km 14 hasta Redondel vía PAN (Redondel de Los Banquitos)	25	7	8	10	19	5	6	8	5	2	2	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	8	3	12	26
2021	2	11	2	15	30
2022	3	14	2	19	37

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (8*2) + (3*3)$$

$$P:2020=(1) + (16) + (9)$$

$$P:2020=26$$

$$P:2021=(2*1) + (11*2) + (2*3)$$

$$P:2021=(2) + (22) + (6)$$

$$P:2021=30$$

$$P:2022= (3*1) + (14*2) + (2*3)$$

$$P:2022= (3) + (28) +(6)$$

$$P:2022= 37$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

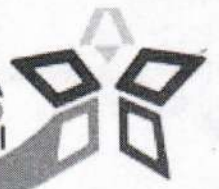
$$PT = (26) + (30) +(37)$$

$$PT = 93$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 93, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 12 / E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 KM 14.



ESPACIO EN BLANCO



6.13. VIA/TRAMO: PUNTO 13.

COORDENADAS: Latitud -2,10118°; Longitud -79,7647°.

UBICACIÓN: E 40 Vía al Puente Alterno Norte (PAN) km 4.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Tota l	2020	2021	2022	Tota l	2020	2021	2022	Total	2020	2021	2022
E49 Desde Redondel vía PAN (Redondel de Los Banquitos) Hasta E40 vía PAN km 4	6	2	3	1	4	1	3	-	1	1	-	-
E40 Vía al PAN Km 4 hasta ingreso Recinto la Clementina Peaje	12	5	2	5	5	2	1	2	2	-	1	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	3	3	1	7	12
2021	0	4	1	5	11
2022	3	2	1	6	10

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(3*1) + (3*2) + (1*3)$$

$$P:2020=(3) + (6) + (3)$$

$$P:2020=12$$

$$P:2021=(0*1) + (4*2) + (1*3)$$

$$P:2021=(0) + (8) + (3)$$

$$P:2021=11$$

$$P:2022= (3*1) + (2*2) + (1*3)$$

$$P:2022= (3) + (4) +(3)$$

$$P:2022= 10$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (12) + (11) +(10)$$

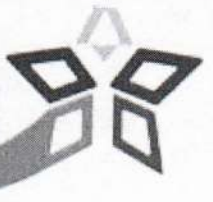
$$PT = 33$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 33, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 13 / E40 Vía al Puente Alterno Norte (PAN) km 4.



ESPACIO EN BLANCO

Yaguachi Somos Todos!



6.14. VIA/TRAMO: PUNTO 14.

COORDENADAS: Latitud -1,99726°; Longitud -79,60957°.

UBICACIÓN: E25 KM 38 antes de llegar a Zona Urbana Tres Postes.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Tota I	20 20	20 21	202 2	Tota I	20 20	20 21	20 22	Tota I	20 20	20 21	20 22
E25 Desde Zona Urbana Tres Postes – E25 Km 38	27	6	10	11	26	5	10	11	1	-	1	-
E25 km 38 – E25 KM 36	20	1	10	9	12	1	5	6	6	-	3	3

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	6	0	7	13
2021	1	15	4	20	43
2022	1	16	3	20	42

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (6*2) + (0*3)$$

$$P:2020=(1) + (12) + (0)$$

$$P:2020=13$$

$$P:2021=(1*1) + (15*2) + (4*3)$$

$$P:2021=(1) + (30) + (12)$$

$$P:2021=43$$

$$P:2022= (1*1) + (16*2) + (3*3)$$

$$P:2022= (1) + (32) +(9)$$

$$P:2022= 42$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

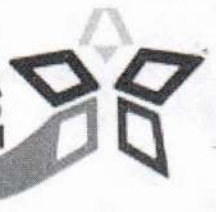
$$PT = (13) + (43) +(42)$$

$$PT = 98$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 98, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 14 / E25 KM 38 antes de llegar a Zona Urbana Tres Postes.



ESPACIO EN BLANCO



6.15. VIA/TRAMO: PUNTO 15.

COORDENADAS: Latitud -2,014825°; Longitud -79,617998°.

UBICACIÓN: E25 Troncal de la Costa KM 36 antes de llegar a Zona Urbana Tres Postes.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Tota l	202 0	202 1	202 2	Tota l	202 0	202 1	202 2	Tota l	202 0	202 1	202 2
E25 Km 38 – E25 Km 36	20	1	10	9	12	1	5	6	6	-	3	3
E25 km 36 – E25 KM 34	13	2	7	4	11	2	5	4	3	-	2	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	0	3	0	3	6
2021	2	10	5	17	37
2022	1	8	4	13	29

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(0*1) + (3*2) + (0*3)$$

$$P:2020=(0) + (6) + (0)$$

$$P:2020=6$$

$$P:2021=(2*1) + (10*2) + (5*3)$$

$$P:2021=(2) + (20) + (15)$$

$$P:2021=37$$

$$P:2022= (1*1) + (8*2) + (4*3)$$

$$P:2022= (1) + (16) +(12)$$

$$P:2022= 29$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

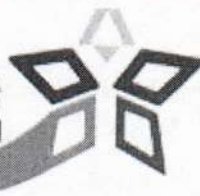
$$PT = (6) + (37) +(29)$$

$$PT = 72$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 72, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 15 / E25 Troncal de la Costa KM 36 antes de llegar a Zona Urbana Tres Postes.



ESPACIO EN BLANCO



6.16. VIA/TRAMO: PUNTO 16.

COORDENADAS: Latitud-2,03304°; Longitud -79, 62646°.

UBICACIÓN: E25 Troncal de la Costa KM 34.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS			TOTAL DE FALLECIDOS				
	Tota l	202 0	202 1	202 2	Total	2020	2021	202 2	Tota l	202 0	202 1	202 2
E25 Km 36 – E25 Km 34	13	2	7	4	11	2	5	4	3	-	2	1
E25 km 34 – E25 KM 32	14	5	6	3	8	6	2	-	2	-	1	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	2	5	0	7	12
2021	3	7	3	13	26
2022	1	4	2	7	15

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(2*1) + (5*2) + (0*3)$$

$$P:2020=(2) + (10) + (0)$$

$$P:2020=12$$

$$P:2021=(3*1) + (7*2) + (3*3)$$

$$P:2021=(3) + (14) + (9)$$

$$P:2021=26$$

$$P:2022= (1*1) + (4*2) + (2*3)$$

$$P:2022= (1) + (8) +(6)$$

$$P:2022= 15$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (12) + (26) +(15)$$

$$PT = 53$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 53, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 16 / E25 Troncal de la Costa KM 34.



ESPACIO EN BLANCO



6.17. VIA/TRAMO: PUNTO 17.

COORDENADAS: Latitud -2,05009°; Longitud -79,6347°.

UBICACIÓN: E25 Troncal de la Costa km 32.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS			TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS				
	Tot al	20 20	20 21	20 22	Tota l	202 0	202 1	202 2	Tot al	202 0	202 1	202 2
E25 km 34 – E25 KM 32	13	4	6	3	5	3	2	-	3	1	1	1
E25 km 32 – E25 KM 29 desvío a Milagro	14	5	4	5	8	4	2	2	3	2	-	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	5	3	9	20
2021	6	4	1	10	17
2022	4	2	2	8	14

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (5*2) + (3*3)$$

$$P:2020=(1) + (10) + (9)$$

$$P:2020=20$$

$$P:2021=(6*1) + (4*2) + (1*3)$$

$$P:2021=(6) + (8) + (3)$$

$$P:2021=17$$

$$P:2022= (4*1) + (2*2) + (2*3)$$

$$P:2022= (4) + (4) +(6)$$

$$P:2022= 14$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

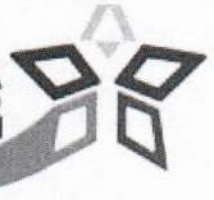
$$PT = (20) + (17) +(14)$$

$$PT = 51$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 51, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 17 / E25 Troncal de la Costa km



ESPACIO EN BLANCO



6.18. VIA/TRAMO: PUNTO 18.

COORDENADAS: Latitud -2,07934°; Longitud -79,65546°.

UBICACIÓN: E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E:25 km 28.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS			TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS				
	Tot al	202 0	202 1	202 2	Tot al	202 0	202 1	202 2	Tot al	202 0	202 1	202 2
E25 km 32 – E25 KM 28 desvío a Milagro	15	6	4	5	13	9	1	3	1	1	-	-
E25 km 28 – E25 KM 26	14	4	2	8	13	4	-	9	3	2	-	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	6	3	10	22
2021	5	1	-	6	7
2022	2	10	1	13	25

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (6*2) + (3*3)$$

$$P:2020=(1) + (12) + (9)$$

$$P:2020=22$$

$$P:2021=(5*1) + (1*2) + (0*3)$$

$$P:2021=(5) + (2) + (0)$$

$$P:2021=7$$

$$P:2022= (2*1) + (10*2) + (1*3)$$

$$P:2022= (2) + (20) +(3)$$

$$P:2022= 25$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (22) + (7) +(25)$$

$$PT = 54$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 54, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 18 / E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 km 28.



ESPACIO EN BLANCO



6.19. VIA/TRAMO: PUNTO 19.

COORDENADAS: Latitud -2,09229°; Longitud -79,66959°.

UBICACIÓN: E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 km 25 Ingreso Recinto Bodeguita.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Tot al	2020	2021	2022	Tot al	2020	2021	2022	Tot al	2020	2021	2022
E25 km 28 – E25 KM 25	14	4	2	8	13	4	-	9	3	2	-	1
E25 km 2 - Redondel Bypass Yaguachi	32	4	17	11	25	6	13	6	2	-	1	1

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	1	5	2	8	17
2021	5	13	1	19	34
2022	4	13	2	19	36

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(1*1) + (5*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(1) + (10) + (6)$$

$$P:2020=17$$

$$P:2021=(5*1) + (13*2) + (1*3)$$

$$P:2021=(5) + (26) + (3)$$

$$P:2021=34$$

$$P:2022= (4*1) + (13*2) + (2*3)$$

$$P:2022= (4) + (26) + (6)$$

$$P:2022= 36$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (17) + (34) +(36)$$

$$PT = 87$$

La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 87, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 19 / E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 km 25 Ingreso Recinto Bodeguita.

ESPACIO EN BLANCO



6.20. VIA/TRAMO: PUNTO 20.

COORDENADAS: Latitud -1,99726°; Longitud -79,60957°.

UBICACIÓN: Perimetral Yaguachi km 1.

PUNTOS NEGROS EXISTENTES EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI												
TRAMO CARRETERA	TOTAL DE SINIESTROS				TOTAL DE HERIDOS				TOTAL DE FALLECIDOS			
	Tot al	2020	2021	2022	Tot al	2020	2021	2022	Tota l	2020	2021	2022
E25 km 1 - Redondel Bypass Yaguachi	32	4	17	11	25	6	13	6	2	-	1	1
Redondel Bypass Yaguachi - E25 km 1	15	4	7	4	10	1	6	3	3	2	1	-

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

AÑO	LEVES (X; 1)	GRAVES (Y;2)	FATALES (Z;3)	TOTAL, SINIESTROS	PONDERADOS (P)
2020	3	3	2	8	15
2021	3	19	2	24	47
2022	7	7	1	15	24

FUENTE: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO / VISOR DE SINIESTRALIDAD NACIONAL.

$$P:2020=(3*1) + (3*2) + (2*3)$$

$$P:2020=(3) + (6) + (6)$$

$$P:2020=15$$

$$P:2021=(3*1) + (19*2) + (2*3)$$

$$P:2021=(3) + (38) + (6)$$

$$P:2021=47$$

$$P:2022= (7*1) + (7*2) + (1*3)$$

$$P:2022= (7) + (14) +(3)$$

$$P:2022= 24$$

$$PT = (P:2020) + (P:2021) + (P:2022)$$

$$PT = (15) + (47) +(24)$$

$$PT = 86$$

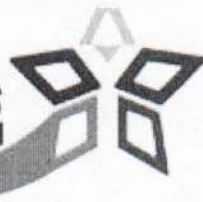
La suma de los siniestros ponderados (P) de los últimos 3 años es 86, es decir mayor a 8, por lo que se considera como puntos negros (PN) o tramo de negro de siniestros de tránsito (TNST), en PUNTO 20 / Perimetral Yaguachi km 1.

7. Descripción de cada uno de los puntos considerados

- 7.1. **EL PUNTO 1:** E49A INGRESO A LA PARROQUIA TAURA KM 26; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran terrenos de cultivos, casas y cerramientos. Además es el punto de ingreso hacia la Parroquia Rural Taura.



- 7.2. EL PUNTO 2:** E49A CERCANO INGRESO BASE TAURA KM 29; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran terrenos de cultivo de arroz, cultivo de camarón y se encuentra próximo al ingreso a la Base Taura, así como cerca a la Unidad Educativa de las Fuerzas Armadas "FAE No. 3 TAURA".
- 7.3. EL PUNTO 3:** E25 RÍO CULEBRA - VÍA A NARANJAL – TRONCAL DE LA COSTA KM 32; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, fábricas, restaurantes, empacadoras y distribuidoras. Además se encuentra cerca del Río con el Nombre Culebra lo cual ayudará a evitar accidentes de tránsito recurrentes en el sitio acorde al informe.
- 7.4. EL PUNTO 4:** E25 KM VÍA A NARANJAL – TRONCAL DE LA COSTA KM 30; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, fábricas, restaurantes, terrenos de cultivo de arroz, cultivo de camarón.
- 7.5. EL PUNTO 5:** E25 KM VÍA A NARANJAL – TRONCAL DE LA COSTA KM 27; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, fábricas, restaurantes, terrenos de cultivo de arroz y además se encuentra próximo al redondel que dirige hacia Milagro, El Triunfo, Naranjal y sus conexiones.
- 7.6. EL PUNTO 6:** E40 VÍA AL TRIUNFO KM 34; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran plantaciones de banano y plátano, cultivos de arroz así como viviendas y fábricas. Cercano a este punto se encuentra el acceso al cantón Marcelino Maridueña.
- 7.7. EL PUNTO 7:** RED VIAL E40 KM 28 VIA BOLICHE - EL TRIUNFO; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, plantaciones de arroz, banano y plátano, así como también se encuentra cercano al límite urbano de la Parroquia Rural Pedro J. Montero.
- 7.8. EL PUNTO 8:** E40 VIA DURAN-BOLICHE KM 18; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran terrenos de cultivo de arroz, fábricas y viviendas aisladas, pero además cuenta con un parterre central de al menos 3 mts de ancho en el que se encuentran árboles plantados que embellecen el entorno pero, en caso de accidentes, inciden en el posible impacto de vehículos y por ende en la vida humana.



- 7.9. EL PUNTO 9:** E-40 VIA DURAN-BOLICHE KM 22; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran terrenos de cultivo de arroz, fábricas y viviendas aisladas, pero además cuenta con un parterre central de al menos 3 mts de ancho en el que se encuentran árboles plantados que embellecen el entorno pero, en caso de accidentes, inciden en el posible impacto de vehículos y por ende en la vida humana. Este punto además se acerca al redondel que dirige hacia el distribuidor de tráfico y el ingreso a la zona urbana de la Parroquia Rural Virgen de Fátima.
- 7.10. EL PUNTO 10:** E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO – BOLICHE KM 27; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, terrenos de cultivo de arroz, plátano y banano. Así también se encuentran fábricas y empacadoras. Cercano a este punto se encuentra el ingreso al Recinto El Deseo y el Redondel de By Pass a Milagro.
- 7.11. EL PUNTO 11:** E25 LIMITE LOS RIOS - "T" DE MILAGRO - MILAGRO – BOLICHE KM 25; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, fábricas, empacadoras de camarón, terrenos de cultivo de arroz, plátano y banano. Se encuentra cercano al acceso al Recinto El Deseo y por el otro extremo se encuentra el peaje Milagro.
- 7.12. EL PUNTO 12:** E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 KM 14; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran varias viviendas ya que este sitio es cercano al cantón Duran que cuenta con una extensa población. Además se encuentra cercano al Parque empresarial PIADY y a los distribuidores de tráfico (redondeles) de acceso al PAN así como el by pass a Durán que empalma a la vía Durán Boliche.
- 7.13. EL PUNTO 13:** E 40 VÍA AL PUENTE ALTERNO NORTE (PAN) KM 4; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran fábricas, concesionarias de vehículos, viviendas así como cercano al acceso al Recinto Clementina, el Peaje del PAN y por el otro extremo el distribuidor de tráfico (Redondel de los banquitos).
- 7.14. EL PUNTO 14:** E25 KM 38 ANTES DE LLEGAR A ZONA URBANA TRES POSTES; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran gasolineras, casas así como muy cercano a un parque



Yaguachi Somos Todos!



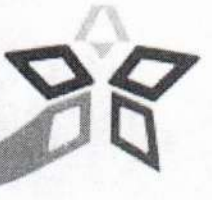
recreacional ubicado al ingreso a la Zona Poblada identificada como Tres Postes.

- 7.15. EL PUNTO 15:** E25 TRONCAL DE LA COSTA KM 36 ANTES DE LLEGAR A ZONA URBANA TRES POSTES; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas dispersas, pequeñas fábricas y piladoras de arroz, así como extensos terrenos de cultivo de arroz y plátano. Esta vía se encuentra en ampliación de 2 a 4 carriles.
- 7.16. EL PUNTO 16:** E25 TRONCAL DE LA COSTA KM 34; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas dispersas, pequeñas fábricas y piladoras de arroz, así como extensos terrenos de cultivo de arroz y plátano. Esta vía se encuentra en ampliación de 2 a 4 carriles.
- 7.17. EL PUNTO 17:** E25 TRONCAL DE LA COSTA KM 32; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas dispersas, pequeñas fábricas y piladoras de arroz, así como extensos terrenos de cultivo de arroz y plátano. Esta vía se encuentra en ampliación de 2 a 4 carriles.
- 7.18. EL PUNTO 18:** E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 KM 28; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran cercanos viviendas, fábricas, y muy cercano al acceso al Cantón Milagro.
- 7.19. EL PUNTO 19:** E49 DURAN - YAGUACHI - EMP E25 KM 25 INGRESO RECINTO BODEGUITA; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran viviendas, fábricas y piladoras. Se encuentra cercano al redondel del paso lateral del Cantón San Jacinto de Yaguachi. Al momento del recorrido se pudo observar y ser testigo de un accidente automovilístico el cual forma parte del registro fotográfico de este informe.
- 7.20. EL PUNTO 20:** PASO LATERAL YAGUACHI KM 1; se puede visualizar, según archivo fotográfico adjunto, que cerca de propuesta de ubicación de los equipos se encuentran plantaciones de arroz, pequeños locales comerciales y de alimentos, el Puente sobre el Río Yaguachi y el redondel de acceso al cantón.



ESPACIO EN BLANCO

Yaguachi Somos Todos!



8. CONCLUSIONES

La Unidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón San Jacinto de Yaguachi, en el marco de su competencia de planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal, y dentro del cumplimiento de las políticas de movilidad y seguridad vial, busca reducir la siniestralidad en las vías de esta circunscripción territorial, precautelando el bienestar de sus habitantes.

Es importante optimizar la movilidad general, salvar vidas, maximizar las condiciones de seguridad a usuarios de vehículos motorizados, no motorizados y peatones, con el fin de alcanzar niveles de seguridad adecuados en los distintos corredores e intersecciones del sistema vial del Cantón San Jacinto de Yaguachi, siendo necesaria la implementación de medidas tecnológicas de registro de infracciones, promoción de acciones y programas de educación vial, con la finalidad de reducir la siniestralidad en las vías de la circunscripción territorial del Cantón San Jacinto de Yaguachi.

9. RECOMENDACIONES

En base a los resultados del presente informe se recomienda considerar salvo mejor criterio la instalación de dispositivos tecnológicos de detección de contravenciones en los 20 puntos de las vías estatales del cantón San Jacinto de Yaguachi.

Se sugiere socializar el presente informe con la Dirección Financiera y Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Jacinto de Yaguachi, con el objetivo de obtener el criterio pertinente referente a la viabilidad jurídica y financiera del proyecto.

San Jacinto de Yaguachi, 28 de junio de 2023

Atentamente,

		
Elaborado por: Ing. Cristian Tumaili Analista Operativo de TTTSV-UMMSJY		Revisado y Aprobado por: Tec. Jeyson Morán Jefe de la UMMSJY

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO